



FACULTAD DE HUMANIDADES

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TRABAJO
SOCIAL**

TESIS

**ESTILOS DE CRIANZA PREDOMINANTES EN
LAS FAMILIAS DE LOS ADOLESCENTES DEL
PROGRAMA JUSTICIA JUVENIL
RESTAURATIVA DE CHICLAYO, 2018.**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

Autora

Bach. Corazón Tapia Oreana Fátima

Asesor

MSc. Montenegro Ordoñez Juan

Línea de Investigación

Comunicación y Desarrollo Humano

Pimentel – Perú

2020

APROBACIÓN DEL JURADO

ESTILOS DE CRIANZA PREDOMINANTES EN LAS FAMILIAS DE LOS ADOLESCENTES DEL PROGRAMA JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA DE CHICLAYO-2018

Mg. Uriol Castillo Gaudy Teresa
Presidente

Mg. Cortez Ciudad Zoyla Haydee
Secretario

Mg. Salazar García Elizabeth Sara
Vocal

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a mis padres Segundo Alejandro Corazón López y Julia Tapia Orlandini, pilares fundamentales en mi vida, quienes a lo largo de mi vida han velado por mi bienestar y educación siendo mi apoyo en todo momento. Depositando su entera confianza en cada reto que se me presentaba sin dudar ni un solo momento en mi inteligencia y capacidad. Sin ellos, jamás hubiese logrado todo lo que me he propuesto, es por ellos que soy lo que soy ahora. Los amo con mi vida.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por darme la vida y permitirme llegar hasta este momento tan importante de mi formación profesional.

Gracias a mis padres Alejandro y Julia por su amor y apoyo incondicional durante todo mi camino universitario y darme las fuerzas necesarias para superar cada obstáculo y dificultad que he tenido a lo largo de mi vida, sin ellos esto no sería posible.

No puedo dejar de agradecer a mi abuela Hilda quien estuvo conmigo los primeros ciclos de universidad, una etapa de adaptación difícil y estuvo siempre dándome todos los cuidados necesarios, a través de esto hizo que no sienta tanto el dolor de separarme de mis padres por cumplir mi meta tan anhelada, ser una excelente profesional.

Y por último a los integrantes del Programa Justicia Juvenil Restaurativa de Chiclayo, equipo de trabajo y adolescentes que permitieron compartir sus experiencias, a fin de encontrar explicaciones, la cual servirá a otros grupos de similares vivencias.

RESUMEN

La investigación “Estilos de crianza predominantes en las familias de los adolescentes del Programa Justicia Juvenil Restaurativa de Chiclayo” analizó una realidad problemática que ha ido incrementándose en las últimas tres décadas evidenciada en la inseguridad ciudadana. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2018) en su registro de denuncias por comisión de delitos contra: el patrimonio, la vida el cuerpo y la salud, la seguridad pública y la libertad, las cuales han sido recibidas en las dependencias policiales y/o en las Fiscalías Provinciales Penales y Mixtas del Ministerio Público, reporta 240,438 denuncias en el año 2011 que ha incrementado a 342,229 denuncias en el año 2017 y, el departamento de Lambayeque ocupa el segundo lugar a nivel nacional con 23,909 denuncias, solo después de Lima (150,413 denuncias), ante esto **Montaños et. al (2012)**, en el ensayo Influencia del contexto familiar en las conductas adolescentes, señala que: La mayoría de los estudios realizados coinciden en señalar que un mal control de los padres sobre qué están haciendo sus hijos, dónde y con quién, está relacionado con diversos comportamientos de riesgo de los adolescentes, como la delincuencia.

Frente a este contexto la presente investigación tiene el objetivo de determinar entre los estilos de crianza permisivo, autoritario, negligente y democrático, el estilo predominante en las familias de los adolescentes infractores; para lo cual, se plantea la hipótesis de la predominancia de los estilos de crianza permisivo, autoritario o negligente, sustentada en las teorías de crianza parental, teoría bidimensional y teoría sistémica familiar.

Los datos analizados fueron recogidos mediante un cuestionario adaptado del Parent Child Relationship Inventory – PCRI, el mismo que contiene 52 ítems o afirmaciones que fueron aplicados a 98 adolescentes del Programa Justicia Juvenil Restaurativa de Chiclayo.

Según los parámetros establecidos y contrario a lo esperado, los resultados dan evidencia que ningún estilo es predominante. No obstante, el estilo democrático, es el que tiene mayor frecuencia, es decir de un total de 98 adolescentes, en 37 casos hay evidencia de prácticas de estilos de crianza democrático.

A nivel de los ítems o indicadores específicos, resaltan la permisividad y negligencia de los padres para definir reglas de convivencia, la decisión autoritaria para atender la demanda y la comunicación vertical de padres e hijos (autoritario), la negligencia por desatención de las demandas y la escasa disponibilidad de tiempo de los padres para estar con los hijos, así como la deficiente comunicación entre padres e hijos (estilo negligente).

Palabras clave: estilos de crianza, permisivo, autoritario, negligente, democrático, adolescentes, familia.

ABSTRAC

The research "Predominant parenting styles in the families of adolescents of the Restorative Juvenile Justice Program of Chiclayo", purpose stake was to analyze a problematic reality that has been increasing over the past three decades evidenced by citizen insecurity. According to the National Institute of Statistics and Informatics (INEI, 2018) in its register of reports of crimes against: heritage, life and health, public safety and freedom, which have been received in the police units and/or in the Provincial Criminal and Mixed Prosecutor's Offices of the Public Prosecutor's Office, reports 240,438 complaints in 2011 which has increased to 342,229 complaints in 2017 and, the department of Lambayeque ranks second nationally with 23,909 complaints, only after Lima (150,413 complaints), before this Montañes et. (2012), in the essay Influence of the Family Context on Adolescent Behaviors, notes that: most of the studies done agree that poor parental control over what their children are doing, where and with whom, is linked to various risky behaviors of adolescents, such as crime.

Against this background, this research has the objective of determining among the permissive, authoritarian, negligent and democratic styles of parenting, the predominant style in the families of the adolescents; for which, the hypothesis of the predominance of permissive, authoritarian and negligent parenting styles, based on parental parenting theories, bimensional theory and family systemic theory, is proposed.

The data analyzed were collected through a questionnaire adapted from the Parent Child Relationship Inventory - PCRI, which contains 52 items or statements that were applied to 98 adolescents of the Restorative Juvenile Justice Program of Chiclayo.

According to the established parameters and contrary to the expected, the results give evidence that no style is predominant. However, the democratic style is the one that has more frequency, that is to say, of a total of 98 adolescents, in 37 cases there is evidence of practices of democratic parenting styles.

At the level of the specific items or indicators, parents' permissiveness and negligence to define rules of coexistence, the authoritative decision to meet the demand and the vertical communication of parents and children (authoritarian), negligence due to the lack of attention to the demands and the scarce availability of time of the parents to be with the children, as well as the poor communication between parents and children (negligent style).

Keywords: parenting styles, permissive, authoritarian, negligent, democratic, adolescents, family.

ÍNDICE

I. INTRODUCCION	8
1.1. Realidad problemática	8
1.2. Antecedentes del estudio	13
1.3. Teorías relacionadas al tema	17
1.4. Formulación del problema	22
1.5. Justificación e importancia del estudio	22
1.6. Hipótesis	23
1.7. Objetivos	23
1.7.1. Objetivo general	23
1.7.2. Objetivos específicos	23
II. MATERIAL Y METODO	24
2.1. Tipo y diseño de investigación	24
2.2. Población y muestra	25
2.3. Variables y operacionalización	27
2.4. Técnicas e instrumentos de recojo de datos, validez y confiabilidad	28
2.5. Procedimiento de análisis de datos	39
2.6. Criterios éticos	42
2.7. Criterios de rigor científico	42
III. RESULTADOS	44
3.1. Resultados: perfil de la muestra	44
3.2. Resultados según parámetros definidos	51
3.2.1. Estilo de crianza permisivo	52
3.2.2. Estilo de crianza autoritario	55
3.2.3. Estilo de crianza negligente	59
3.2.4. Estilo de crianza democrático	63
3.2.5. Estilos de crianza según parámetros de la investigación	66
3.3. Discusión de resultados	74
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	81
CONCLUSIONES	82
RECOMENDACIONES	86
BIBLIOGRAFIA	88
ANEXOS	93

I. INTRODUCCION

1.1. Realidad problemática

En las últimas tres décadas, uno de los principales problemas que aqueja al Perú es la inseguridad ciudadana, la misma que ha ido en incremento. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2018) en su registro de denuncias por comisión de delitos contra: el patrimonio, la vida el cuerpo y la salud, la seguridad pública y la libertad, las cuales han sido recibidas en las dependencias policiales y/o en las Fiscalías Provinciales Penales y Mixtas del Ministerio Público, reporta 240,438 denuncias en el año 2011 que ha incrementado a 342,229 denuncias en el año 2017 y, el departamento de Lambayeque ocupa el segundo lugar a nivel nacional con 23,909 denuncias, solo después de Lima (150,413 denuncias).

De estas denuncias por la comisión de delitos algunos autores resultan ser menores de edad, por lo que el Ministerio de Justicia (MINJUS, 2016), a través del Sistema de Reinserción Social del Adolescente en conflicto con la Ley Penal – SRSALP, reporta el incremento de los casos de adolescentes infractores de la Ley. En el año 1997 fue de 2,402 casos y el año 2015 llegó a 6,611 casos de adolescentes infractores institucionalizados y no institucionalizados, lo cual evidencia la tendencia de agudización de la inseguridad ciudadana. A través de ambos servicios el objetivo es garantizar la reinserción social de manera exitosa y efectiva. El servicio no institucionalizado o programa abierto, consiste en actividades de formación personal y ocupacional, y de orientación a la familia a través de escuela de padres. En cuanto a la definición de delito o infracción, el propio MINJUS señala que, en el caso de los adolescentes, los actos contra la Ley son denominados como infracción en lugar de delito, siendo las infracciones más comunes los relacionados a robo, violación

sexual, hurto, homicidio, tráfico ilícito de drogas, lesiones, tenencia ilegal de armas, pandillaje, secuestro, entre otros.

En cuanto al tipo de infracciones más frecuentes, el MINJUS (2016) señala que la mayoría son por robo agravado (42.8%), violencia sexual (16.2%) y hurto (14.9%). La mayoría de estos infractores (60.8%) tienen secundaria incompleta, por lo tanto, las posibilidades de acceder a un empleo adecuado son menores. Otro aspecto de esta problemática es el tipo de familia del cual provienen, el 40% son de padres separados o divorciados, el 26% son de padres convivientes y, de familias de zonas urbano marginales (50.9%).

Según el propio MINJUS (2016), en el Boletín ¿Cómo son los adolescentes Infractores en el Perú?, la Organización Mundial de la Salud en su modelo ecológico de la violencia reconoce cuatro niveles de factores que influyen en las conductas trasgresoras:

i) factores individuales (biopsicológicos y genéticos). En el cual destacan los trastornos neuropsicológicos, cognitivos y de la personalidad (vinculados a criminopatologías); ii) relaciones más cercanas (entorno directo) como las mantenidas con la familia y los amigos. Por ejemplo, tener amigos que cometan o alienten actos violentos puede elevar el riesgo de que un joven los sufra o los perpetre; iii) contextos comunitarios en el que se desarrollan las relaciones sociales del individuo como la escuela y el vecindario, cuyas características pueden aumentar los riesgos de actos violentos, por ejemplo en lugares donde el desempleo o el número de personas con adicciones es elevado; y iv) la estructura de la sociedad que contribuye a crear un clima que alienta o inhibe la violencia, vinculada a las políticas sanitarias, educativas y sociales que contribuyen a mantener o profundizar las desigualdades entre los grupos de la sociedad. (pág. 9).

Acerca de la influencia del entorno directo, en especial de la familia. La crianza y los estilos o tipos de crianza familiar constituyen un factor que influye a la existencia de adolescentes infractores de la Ley. Acerca de la crianza, Blanco y Martínez (2015), en la investigación acerca de las concepciones sobre la crianza, hacen referencia a la Real Academia Española y mencionan:

...que el vocablo *criar* deriva de *creare*, que significa ‘nutrir y alimentar’, ‘cuidar, instruir, educar y dirigir’. Pero además de cubrir las necesidades básicas, la crianza involucra una serie de aspectos relacionados con el pensamiento, la cultura y la sociedad. También hacen referencia a Sanjurjo, Vojkovic y Piovani, quienes sostienen que la crianza es el conjunto de acciones de atención dirigidas a los niños, basadas en patrones culturales, creencias personales, conocimientos adquiridos y posibilidades fácticas que presentan los dadores de cuidados. (pág. 32).

En relación a los estilos de crianza impuestos por los padres, el INEI (2016), sostiene que el 52.5% de los padres utilizan el maltrato físico como un método para imponer disciplina en los niños, las niñas y los adolescentes, lo que muestra el grado de agresividad en los hogares. Consecuentemente, hay una mayor probabilidad de conductas agresivas y de riesgo en los niños y adolescentes.

Frente a este contexto de incremento de adolescentes infractores y su relación con factores vinculados al entorno directo, desde el año 2010 el Ministerio Público viene implementando el Programa Justicia Juvenil Restaurativa en Lima (El Agustino, Villa El Salvador, Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores), Ancash (Chimbote y Nuevo Chimbote), en La Libertad (Trujillo) y Lambayeque (Chiclayo, La Victoria y José Leonardo Ortiz).

El mencionado Programa, trabaja con adolescentes de 14 a 18 años de edad infractores de la Ley. Según el MINJUS (2016), el adolescente infractor es una persona en desarrollo,

sujeto a derechos y protección, quien debido a múltiples causas ha cometido una infracción, por lo tanto, requiere de atención profesional individualizada y grupal que le permita desarrollar sus potencialidades, habilidades, valores y hábitos adecuados dentro de un proceso formativo integral. Según Piaget (1955), esta población se encuentra en la adolescencia media (14 a 16 años de edad) caracterizada por un distanciamiento de la familia y la adolescencia tardía (entre los 17 y 19 años) caracterizada por el crecimiento mental y emocional¹.

De todo lo anterior, podemos decir que el periodo de la adolescencia es una de las etapas cruciales en el desarrollo de la persona. En este periodo los adolescentes, forjan su identidad, adoptan un sistema de valores y definen su proyecto de vida. Los cambios físicos y psicológicos que experimentan los exponen a situaciones críticas, especialmente aquellos que afrontan conflicto con la Ley.

La mayor o menor exposición a conductas infractoras depende de la educación y los estilos de crianza familiar. Una adecuada educación en la etapa previa y durante la adolescencia disminuye la probabilidad de estas conductas. Diversas conductas antisociales, son resultado de la historia pasada y su grado de madurez para la toma de decisiones (Fierro, 2005). Así, los recursos previos del adolescente condicionan este proceso.

Al respecto, Mebarak, Castro, Fontalvo y Quiroz (2016) sostienen que “...en el desarrollo de las conductas criminales convergen diversos elementos, los estilos de crianza autoritarios, negligentes o demasiado permisivos”. (pág. 1).

Para Estrada, Rodríguez, Cerros y Solano (2015), los estilos de crianza son determinantes; sin embargo, es complicado para los padres implicarse en sus funciones parentales, más aún si están separados. Para evitar las conductas de riesgo, los padres

¹ El tercer periodo es la adolescencia temprana (10 a 13 años) caracterizada por el desarrollo físico.

requieren capacidades para la supervisión, control, no ceder a las demandas de los hijos; sin embargo, advierten que la supervisión no debe ser extremadamente rígida ni permisiva.

Por otra parte, Idrogo y Medina (2016), en una tesis desarrollada en el distrito José Leonardo Ortiz, concluyen que el 26,3% de los adolescentes creen que sus padres practican un estilo de crianza negligente, el 23,1% democrático, el 20,6% estilo permisivo, 16,9% autoritario y 13,1% un estilo mixto. Así mismo, encuentran que los varones presentan un nivel alto de agresividad a diferencia de las mujeres que presentan un nivel medio - bajo de agresividad.

Sin embargo, los estilos de crianza no tienen los mismo efectos en todas las sociedades y culturas.. Según Tur-Porcar, Mestre et al. (2012), mencionan los casos de culturas asiáticas con estructura familiar colectivista, donde el autoritarismo de los padres no se relaciona con la emocionalidad negativa de los hijos; en cambio en culturas occidentales el autoritarismo tiene efectos negativos en el desarrollo de los hijos. También señala que, en culturas occidentales el estilo de crianza democrático permite desarrollar un mejor ajuste psicológico y mayores índices de autoestima. Concluye que, la crianza inductiva tiene influencia en el desarrollo positivo de los hijos, mientras que la punitiva tiene efectos negativos.

En vista de la evidencia de existencia de adolescentes infractores de la Ley (robo, violación sexual, homicidio, tráfico ilícito de drogas, lesiones, tenencia ilegal de armas, pandillaje) y el rol de los estilos de crianza para la prevención o agudización de esta problemática, se propone investigar los estilos de crianza familiar de los adolescentes del Programa Justicia Juvenil Restaurativa en la ciudad de Chiclayo. Su comprensión es relevante con fines académicos y para la intervención social, más aun que hasta la fecha existen escasas investigaciones con este tipo de población, de manera que, su conocimiento permitirá tener al alcance evidencia de los estilos de crianza familiar en jóvenes infractores

de la Ley de la ciudad de Chiclayo y evaluar la incorporación de estrategias de intervención social en el Programa Justicia Juvenil Restaurativa.

1.2. Antecedentes del estudio

Ostos, Bermúdez y Odila (2014), en el artículo científico Influencia que puede ejercer la familia en los jóvenes de 15 a 17 años, para que estos infrinjan la Ley Penal, concluyen que, las evoluciones o cambios en el funcionamiento de la familia alteran las pautas de crianza, los valores, las normas, los límites y la comunicación y solución de conflictos.

Armijos (2015), en la tesis de maestría Estilos de crianza parental en adolescentes infractores, concluye que hay predominio de los estilos permisivo 53.3%; seguido del autoritario 33.3% y autoritativo o democrático 13.3%.

Aguirre (2016), en la tesis Estilos de crianza en adolescentes con conductas agresivas, concluye que, hay predominio del estilo autoritario de crianza debido a las bajas declaraciones de afecto y mayores acciones coercitivas recibidas durante la relación paterno-filial. El estudio de sus características individuales demuestra una tendencia antisocial con altos niveles en las dimensiones PEN (psicoticismo, extroversión, neuroticismo) de personalidad, la exteriorización de sus conductas agresivas se expresa en agresividad física, ira y hostilidad.

Aguilar (2012), en el estudio La influencia del contexto familiar en el desarrollo de conductas violentas durante la adolescencia: factores de riesgo y de protección, plantea que hay factores de riesgo y de protección. En cuanto a los factores de riesgo en la familia identifica a los siguientes:

El tamaño de la familia, la situación socioeconómica, el control del comportamiento, el modelo educativo, las pautas de crianza, habilidades o destrezas de los padres o cuidadores principales, presencia del maltrato durante los primeros años de vida, el acceso a las figuras parentales, tipo de vínculo y grado de

comunicación, ámbito familiar y pautas estructuradas, historial antisocial en alguno de los progenitores, presencia de patología en los padres o en el menor, o los casos de adopción, entre otros aspectos. (pág. 42 y 43)

Montaños et. al (2012), en el ensayo *Influencia del contexto familiar en las conductas adolescentes*, señala que:

La mayoría de los estudios realizados coinciden en señalar que un mal control de los padres sobre qué están haciendo sus hijos, dónde y con quién, está relacionado con diversos comportamientos de riesgo de los adolescentes, como la delincuencia, las drogas o el mal rendimiento académico. Aunque algunos autores apuntan a que más que el control, la variable clave es la comunicación con los padres (Coleman y Hendry, 2003). Los padres pueden controlar a sus hijos si saben dónde están, y lo saben si sus hijos se lo cuentan. El control y la supervisión están en función más del flujo de comunicación del joven hacia el progenitor, que en función de si éste toma la iniciativa y busca información sobre las actividades del adolescente. De ahí la importancia de establecer buenos cauces de comunicación padres-adolescente para prevenir determinados comportamientos. (pág. 402).

Almonacín (2017), en la tesis *Clima social familiar y conductas antisociales en adolescentes de nivel secundario del distrito de Puente Piedra – Lima*, concluye que, las conductas antisociales de los adolescentes están asociadas al clima social de sus familias. En este caso, más de tres tercios tienen un clima social familiar malo. También reafirma la importancia del rol familiar en el desarrollo personal y adaptación social del adolescente, mediante la determinación de reglas y normas en el hogar.

Rivera y Cahuana (2016), en la investigación *Influencia de la familia sobre las conductas antisociales en adolescentes de Arequipa*, tienen los siguientes hallazgos y conclusiones: los adolescentes varones presentan más conductas antisociales que las

mujeres, del mismo modo, el mayor tamaño del hogar (número de hijos) y la tensa relación influyen en la aparición de conductas antisociales en adolescentes varones. También señalan que, el tipo de familia (nuclear, uniparental, reconstruida) o estado civil de los padres, no muestran relación con la conducta antisocial de los adolescentes. Finalmente concluyen que, los factores protectores tales como el adecuado funcionamiento familiar - relaciones estables, miembros unidos que se adaptan a los cambios que se presenten, que se encuentran satisfechos con su familia y que tienen una comunicación fluida entre padres e hijos - disminuye la probabilidad de presentar conductas antisociales. En cuanto a los factores de riesgo, mencionan que el consumo de alcohol por parte de los progenitores constituye un factor de riesgo de conducta antisocial, al igual que el maltrato físico y verbal como estilo disciplinario o de control parental.

Villanera y Godoy (2016), en la tesis *Clima familiar y las conductas antisociales y delictivas de los estudiantes de cuarto y quinto de secundaria de una institución educativa del distrito de Amarilis – Huánuco*, presenta las siguientes conclusiones: un tercio de los estudiantes tienen relaciones conflictivas a nivel familiar (agresividad y conflicto) y toman decisiones autónomas.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2015), en la investigación acerca del rol de los padres en el consumo de drogas de los adolescentes, presenta los siguientes hallazgos: en los adolescentes no infractores que consumen drogas se evidencia una menor comunicación y una menor relación con sus padres. A su vez, los adolescentes consumidores infractores y no infractores forman parte de familias monoparentales.

Arias (2012), en el ensayo acerca de la crianza familiar, análisis basado en el enfoque sistémico, sostiene que:

Al entender que la familia es un sistema, para su correcto funcionamiento, cada integrante de dicho sistema debe cumplir su rol, según el lugar y la posición que ocupa. En tal sentido, señala que, el orden que se ocupa en los nacimientos condiciona el tipo de crianza y los patrones de socialización. (pág. 42).

Rocha (2018), en la tesis de pre grado Estilos de Socialización parental y conducta antisocial – delictiva en adolescentes del distrito de Trujillo, tuvo como hallazgo que “los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas mantienen una percepción referente a su madre de forma autoritaria en un 31.5%; en cuanto al rol del padre en un 32% se lo percibe bajo un estilo indulgente” (pág. 45). Sin embargo, no encontró correlación entre las conductas antisociales de los adolescentes y los estilos de socialización de sus madres.

Cabanillas y Vásquez (2017), en la tesis Estilos de crianza y conducta antisocial delictiva en los adolescentes del Centro Juvenil José Quiñones Gonzales – Pimentel, concluyen que los estilos de crianza (autoritario, negligente y permisivo) influyen en el desarrollo de la conducta antisocial – delictiva. Es decir, la imposición de reglas sin explicación alguna, la limitada muestra de afecto, escasa dedicación y comunicación tienen correlación con conductas antisociales.

Bardales y La Serna (2015), en la tesis Estilos de crianza y desajustes del comportamiento psicosocial en adolescentes de una institución educativa estatal en Chiclayo, concluyen que el estilo de crianza autoritario es el predominante en las familias y los adolescentes presentan un nivel medio de desajuste en su comportamiento psicosocial (desconfianza, resentimiento, inestabilidad emocional y dependencia).

Cusquisibán (2015), en la tesis Factores familiares que influyen en la conducta infractora de los adolescentes pertenecientes al programa Justicia Juvenil Restaurativa del Ministerio Público – Distrito Fiscal La Libertad, concluye que, los familiares son permisivos

en la provisión de lo material y muy limitado en cuanto a la expresión de afecto. Del mismo modo, pertenecen a familias incompletas o con pésimas relaciones familiares, con escasa comunicación y dedicación a los hijos.

1.3. Teorías relacionadas al tema

La investigación se basa en tres tipos de teorías: las relacionadas a la familia, estilos de crianza familiar y las relacionadas a conductas infractoras de la Ley vinculadas con los estilos de crianza familiar. Las cuales han servido para realizar la deducción de los resultados de la investigación.

a) Teoría sistémica de la familia

Según Soria (2010), la teoría sistémica de la familia se desprende de algunos principios de la Teoría General de los Sistemas, desarrollada por Bertalanffy en 1987, este autor define el “sistema” como un conjunto de elementos que interactúan entre ellos y se definen por sus características estructurales, como la relación entre los componentes y funcionales. y que, aplicado al análisis de familia, se entiende que la familia basa su funcionamiento en un conjunto de subsistemas interrelacionados y estructurados.

Estos subsistemas se componen de al menos dos personas y que interactúan bajo un subsistema conyugal (pareja), subsistema parental (padres e hijos) y subsistema fraternal (hermanos).

El subsistema parental, es el espacio en el cual se da la crianza de los hijos, en su funcionamiento se manifiestan el afecto, la socialización y el cuidado, en un ambiente en el cual, están definidos el status de padres e hijos, las reglas y los valores. Las reglas varían o de modifica las estrategias de su aplicación a medida que los hijos van creciendo.

La interacción entre los miembros de los subsistemas familiares y su entorno se basan en reglas claras, difusas y/o rígidas, los cuales establecen límites internos (entre miembros de los subsistemas familiares) y límites externos (familia y medio ambiente).

Estos límites basados en reglas se caracterizan por:

- Límites claros: son reglas precisas que permiten a los miembros del sistema el desarrollo de sus funciones sin interferencias entre subsistemas y permiten el contacto entre los miembros de los diferentes sistemas.
- Límites difusos: son reglas poco precisas que no establecen con claridad quien debe participar, cómo y cuándo, hay invasión entre subsistemas. El estrés de un miembro individual repercute intensamente en los demás.
- Límites rígidos: son reglas que permiten el funcionamiento autónomo de cada miembro del subsistema, inclusive con desproporcionado sentido de independencia, careciendo de sentimientos de lealtad y pertenencia, de manera que la comunicación entre sus miembros se torna muy difícil. Sólo un alto nivel de estrés afectando a un miembro puede activar los sistemas de apoyo de la familia.

Soria, también hace referencia a Minuchin, quien el 2003 hace referencia a otras formas de relaciones familiares, tales como la jerarquía, centralidad, periferia, hijos parentales, alianzas, coaliciones y triangulaciones, que también son parte de la estructura familiar.

- La jerarquía: hay un miembro que ostenta el poder en la familia, es decir, al que establece reglas, las hace obedecer, toma decisiones individuales y grupales.
- La centralidad: hay un miembro en el que recae la mayor parte de las interacciones familiares, porque destaca por características positivas o negativas.
- La periferia: hay un miembro con menos participación en la organización e interacción familiar.

- Los hijos parentales: referido a los miembros que se desempeñan como madre o padre y ostentan poder.
- Las alianzas: referida a la unión de dos o más miembros del sistema familiar para obtener beneficios sin dañar a otros.
- Las coaliciones: unión de dos o más miembros de la familia en contra de otro.
- Las triangulaciones: cuando hay conflicto entre dos integrantes del subsistema y uno de ellos, utiliza a un tercero para reforzar su posición y/o perjudicar por vía de éste.

b) Teorías referidas a estilos de crianza.

En este caso se hará referencia a dos teorías clásicas: la teoría de estilos parentales y dimensional.

Teoría de estilos parentales de Baumrind (1966)

Sostiene que los estilos de crianza están referidos a las formas de trato de los padres a sus hijos/as, la forma como le enseñan y dan herramientas para su desarrollo, los cuales determinan la conducta futura. Del mismo modo, plantea que hay tres tipos de estilos de crianza: estilo autoritario, estilo democrático y el estilo permisivo.

- **Estilo de crianza democrático:** los padres democráticos establecen altas expectativas, son sensibles a las necesidades de sus hijos, son flexibles, escuchan y dan consejos.
- **Estilo de crianza autoritario:** los padres autoritarios son rígidos y controladores, exigen mucho y no ofrecen la suficiente calidez ni responden a las necesidades del hijo. Para estos padres la obediencia es incuestionable, son castigadores en forma física y psicológica, son arbitrarios y enérgicos cuando no se cumple con las normas, poseen un bajo nivel de involucramiento con los hijos, no consideran la

opinión o punto de vista de ellos, establecen pautas de comportamiento y reglas muy restrictivas y muy exigentes.

- **Estilo de crianza permisivo:** los padres permisivos ofrecen mucha calidez, pero no fijan límites, son muy tolerantes, valoran la autoexpresión y la autorregulación, con un alto nivel de involucramiento. Permiten que sus hijos expresen sus sentimientos con libertad, presentan un bajo nivel de exigencia y rara vez ejercen un control sobre el comportamiento de sus hijos. Son cálidos, poco castigadores, les consultan a los hijos sobre decisiones relacionadas con las normas.

Teoría Bimensional de Maccoby y Martin (1983)

Frente a la tipología desarrollada por Baumrind; Maccoby y Martin redefinen los estilos parentales y agregan un cuarto estilo, el negligente. Los padres con estilo de crianza negligente muestran escaso afecto a los hijos y establecen límites deficientes, trasladando a los hijos la solución de necesidades materiales y afectivas; estos padres prefieren satisfacer sus propias necesidades en lugar de sus hijos.

c) Teorías referidas a conductas infractoras de la Ley

En general estas teorías se dividen en aquellas surgidas en el siglo XX y en el siglo XXI. Según Uceda (2006), entre las teorías surgidas en el siglo XX están las referidas a teorías biológicas, teorías psicológicas y teorías sociológicas.

- Las teorías biológicas, tienen como representantes destacados a Quay, Eysenck y Robins. Refieren que, las conductas antisociales o transgresoras son determinadas por el instinto de supervivencia, la testosterona, la adrenalina, la serotonina, las disfunciones electroencefalográficas, las alteraciones cromosómicas, el trastorno de atención con hiperactividad, alta impulsividad, entre otros factores de corte biológico.

- Las teorías psicológicas, tienen como representantes a Freud, Friedlander, Alexander, Staud, Glover y Shoenfeld. Refieren que, las conductas transgresoras están determinadas por la personalidad, es decir por la emotividad, la excitación y el condicionamiento, los que se encuentran en las siguientes dimensiones temperamentales de la personalidad: a) extroversión-introversión, b) neuroticismo-estabilidad emocional y c) psicoticismo.
- Las teorías sociológicas, cuyos representantes destacados son Durkheim, Merton, Talcott Parsons, Sutherland, Cohen, Cloward, Lemert, Becker, Taylor, Young y Chambliss. Refieren que el medio social influye en la adopción de conductas infractoras de la Ley, básicamente, sostienen que las conductas transgresoras son resultado del aprendizaje social.

En el siglo XXI, han surgido las teorías multimodales y multinivel, entre las cuales destacan los modelos integradores, que sostienen que el comportamiento delictivo es aprendido; sin embargo, hay competencias sociales que inhiben este comportamiento y el déficit de ellas lo facilita. También esta teoría sostiene que hay factores moderadores del comportamiento delictivo, tales como la supervisión, disciplina, tipo y tamaño de hogares, criminalidad parental, influencia de la familia, comunidad o escuela (Andrews y Bonta, 2006).

Según Andrews y Bonta (2006), otras teorías específicas son: el modelo de vulnerabilidad o déficit de destrezas y el de competencia o factores de protección. Estas teorías sostienen la importancia del nivel de competencia cognitivo social del individuo; sin embargo, precisan que, la intervención requiere del enfoque multinivel en la familia, la escuela y la comunidad.

1.4. Formulación del problema

¿Cuál es el estilo de crianza predominante en las familias de los adolescentes del Programa Justicia Juvenil Restaurativa de Chiclayo 2018?

1.5. Justificación e importancia del estudio

La investigación de los estilos de crianza en las familias de los adolescentes del Programa Justicia Juvenil Restaurativa de Chiclayo, es importante porque diversos estudios previos dan evidencia de la relación existente entre jóvenes infractores de la ley y los estilos de crianza familiar o el rol familiar, por ejemplo, Mebarak, Castro, Fontalvo y Quiroz (2016) mencionan que, en las conductas criminales convergen los estilos de crianza (autoritarios, negligentes, permisivos).

Del mismo modo, el MINJUS (2016) y el INEI (2016), mencionan que el índice de inseguridad ciudadana protagonizada por adolescentes es alto y que el departamento de Lambayeque con 23,909 denuncias ocupa el segundo lugar a nivel nacional, solo después de Lima (150,413 denuncias). Sin embargo, la mayoría de los estudios son acerca de adolescentes infractores institucionalizados o de adolescentes con conductas agresivas de instituciones educativas. En cambio, hay escasos estudios acerca de los estilos de crianza de adolescentes infractores no institucionalizados como el Programa Justicia Juvenil Restaurativa.

Los escasos estudios previos señalan que los estilos de crianza familiar precedentes o durante la adolescencia, son un factor que incide en conductas positivas o negativas de los adolescentes, de manera que, si estos son inadecuados, la probabilidad de la existencia de adolescentes infractores de la ley es mayor.

Motivo por el cual, frente a la existencia de una población de adolescentes infractores de la Ley no institucionalizados en la ciudad de Chiclayo, se ha visto por conveniente investigar los estilos de crianza predominantes en las familias de estos adolescentes. Los

resultados de la investigación, alimentará el marco teórico de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Señor de Sipán y servirá de material de consulta para profesionales en Trabajo Social y otras carreras profesionales. Del mismo modo, las conclusiones y recomendaciones servirán como marco de referencia para futuras intervenciones sociales con este tipo de población, es decir, facilitará el diseño de estrategias pertinentes y específicas dirigidas a adolescentes infractores de la Ley a sus familias.

1.6. Hipótesis

El estilo de crianza predominante en las familias de los adolescentes del Programa Justicia Restaurativa de Chiclayo es el permisivo, autoritario o negligente.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo general

Determinar el estilo de crianza predominante en las familias de los adolescentes del Programa Justicia Juvenil Restaurativa de Chiclayo.

1.7.2. Objetivos específicos

- Identificar las características resaltantes del estilo de crianza permisivo en las familias de los adolescentes del Programa Justicia Juvenil Restaurativa de Chiclayo.
- Identificar las características resaltantes del estilo de crianza autoritario en las familias de los adolescentes del Programa Justicia Juvenil Restaurativa de Chiclayo.
- Identificar las características resaltantes del estilo de crianza negligente en las familias de los adolescentes del Programa Justicia Juvenil Restaurativa de Chiclayo.

II. MATERIAL Y METODO

2.1. Tipo y diseño de investigación

El estudio corresponde a la investigación básica y de nivel descriptivo. Porque el objetivo es conocer y explicar el estilo de crianza predominante, y no resolver la situación ni explicar correlaciones.

La investigación orientada a producir conocimiento y teorías corresponde a la investigación básica. Así mismo, los estudios descriptivos son para especificar las características y los perfiles de los objetos o fenómenos de estudio. Su objetivo no es explicar las relaciones de las variables de estudio definidas sino, únicamente medir o recoger información de manera independiente o conjunta acerca de dichas variables (Hernández, 2014).

Respecto del diseño de la investigación, es de carácter **cuantitativo y transeccional**, ya que se utilizará la encuesta y el cuestionario de preguntas para describir el fenómeno social, y se aplicará en un único momento.

Según Hernández (2014), la investigación cuantitativa se caracteriza porque:

- Cuenta con un marco teórico y estudios previos, que da origen a una o varias hipótesis.
- La prueba de hipótesis requiere de datos y su medición es mediante procedimientos estandarizados y parámetros preestablecidos. Esta medición se realiza mediante números (cantidades) y su análisis mediante métodos estadísticos.

El diseño de investigación propuesto es el siguiente:

O → G

(X1) Autoritario

(X2) Permisivo

(X3) Democrático

(X4) Negligente

En el cual, se considera las observaciones (O) y el grupo de sujetos de muestra (G).

Las observaciones se realizarán a los cuatro estilos de crianza que se considera en la presente investigación.

2.2. Población y muestra

La población está constituida por 120 adolescentes entre 14 a 18 años de edad que participan en el Programa Justicia Juvenil Restaurativa de la ciudad de Chiclayo, todos tienen un mínimo de ocho (8) meses de permanencia en el Programa y un máximo de dos (2) años, esto último, según disposición judicial.

El modelo muestral es el probabilístico. Según Hernández (2014), este tipo de muestra es cuando:

Todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos y se obtienen definiendo las características de la población y el tamaño de la muestra, y por medio de una selección aleatoria o mecánica de las unidades de análisis. Imagínese el procedimiento para obtener el número premiado en un sorteo de lotería. Este número se va formando en el momento del sorteo. En las loterías tradicionales, a partir de las esferas con un dígito que se extraen (después de revolverlas mecánicamente) hasta formar el número, de manera que todos los números tienen la misma probabilidad de ser elegidos. (pág. 176).

Se tomó la decisión de aplicar el cuestionario a una muestra representativa, a fin de disminuir los costos de la investigación y porque no es necesario aplicar al 100%, ya que tienen características socio demográficas relativamente homogéneas.

La muestra se ha determinado en base a los siguientes criterios:

- La unidad de muestra es la población adolescente de 14 a 18 años de edad.
- El marco muestral utilizado es el registro del Programa Justicia Juvenil Restaurativa de la ciudad de Chiclayo. Una lista según orden de apellido paterno de la A la Z.
- El diseño muestral es aleatorio y probabilístico. Todos tienen la misma probabilidad de ser seleccionados en la muestra.
- El tamaño muestral ha sido definido por la tesista.

Para determinar la muestra se emplea el siguiente modelo:

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{(N-1) E^2 + Z^2 * p * q}$$

Se realizó el cálculo de la muestra, bajo los siguientes parámetros:

- Error : 5%
- Tamaño de población: 120 jóvenes
- Nivel de confianza : 95%
- Tamaño de muestra : 92 jóvenes

Los 92 adolescentes fueron elegidos al azar de la lista de 120 que posee el Programa Justicia Juvenil Restaurativa. En dicha lista cada adolescente ha tenido una numeración o código le corresponde según orden alfabético del apellido paterno.

2.3. Variables y operacionalización

Tabla A
Matriz de operacionalización de variables e indicadores

Variable	Dimensión	Indicadores	Sub indicadores	Técnica e instrumento de recolección de datos
Estilos de crianza, según Aguilar (1990): “...son aquellos usos o costumbres que se transmiten de generación en generación como parte del acervo cultural, que tienen que ver con el cómo los padres crían, cuidan y educan a sus hijos”. (pág. 32).	Hogar de las estudiantes	Estilo permisivo	Excesiva atención a la demanda.	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario de estilos de crianza
			Ausencia de reglas	
			Excesiva tolerancia	
			Escasa comunicación	
		Estilo autoritario	Limitada atención a la demanda	
			Existencia de reglas estrictas	
			Escasa tolerancia	
			Limitada comunicación	
		Estilo negligente	Escasa dedicación a los hijos	
			Desatención a la demanda	
Ausencia de reglas				
Hostilidad frente a los hijos.				
Estilo democrático	Rechazo a los hijos			
	Escasa dedicación a los hijos			
	Escaso afecto			
	Razonable atención a la demanda			
	Reglas claras			
			Tolerancia	
			Adecuada comunicación	
			Adecuada dedicación a los hijos	

Nota: Elaborado por la tesista.

2.4. Técnicas e instrumentos de recojo de datos, validez y confiabilidad

Se empleó la técnica de la encuesta y como herramienta de recojo de datos el cuestionario con afirmaciones que fueron rellenos por los adolescentes según la muestra definida.

Según Hernández (2014), una de las herramientas más utilizadas para investigación cuantitativa es el cuestionario. “Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir”. (pág. 217). El mismo investigador menciona que en un cuestionario hay diferentes formas de plantear las preguntas, una de ellas es de escala:

El concepto de escala (aplicado a la medición) puede definirse como (...) un patrón, conjunto, medida o estimación regular de acuerdo con algún estándar o tasa, respecto de una variable. Ejemplos: escala de temperatura en grados centígrados, escala de inteligencia, escala de distancia en kilómetros, metros y centímetros; escala de peso en kilogramos, escala musical con octavas, etcétera. (pág. 220).

En base a dichos considerandos teóricos y metodológicos, en la presente investigación se emplea el cuestionario con preguntas en escala para el recojo de datos.

El formato de cuestionario ha sido adaptado de los siguientes instrumentos aplicados en Norteamérica, España y el Perú:

- Parent Child Relationship Inventory PCRI de Gerard (1994), validado en España por Roa y Del Barrio (2001) para ser aplicado a población española.
- En Perú, Guerrero (2014) validó el instrumento en una investigación realizada en una institución educativa.

La adaptación:

Se tomaron en cuenta la definición de estilos de crianza según Aguilar (1990) en Padres Positivos y los tipos de estilos de crianza definidos por Musitu y García (2001) en Escala de socialización parental en la adolescencia, estos últimos refieren que hay cuatro tipos de estilos de crianza: autoritario, democrático, permisivo y negligente.

En el presente caso se ha tomado las cuatro definiciones de estilos de crianza: autoritario, permisivo, negligente y democrático. En relación a los cuales, se adaptaron afirmaciones y respuestas escalares para ser aplicados a los adolescentes del Programa Justicia Juvenil Restaurativa de Chiclayo.

El instrumento desarrolla un conjunto de afirmaciones referidas a los siguientes sub indicadores:

- Atención a la demanda
- Reglas de convivencia
- Tolerancia
- Comunicación
- Dedicación a los hijos.
- Dotación de afecto.
- Rechazo a los hijos.
- Hostilidad frente a los hijos.

Precisiones:

- Dirigido a: adolescentes del Programa Justicia Juvenil Restaurativa de Chiclayo.
- Aplicación: aplicado y de manejo exclusivo de la tesista.
- Considerar los siguientes parámetros:
 - Muy de acuerdo : 4 puntos
 - De acuerdo : 3 puntos
 - En desacuerdo : 2 puntos
 - En total desacuerdo : 1 punto

Se entiende que, las respuestas de acuerdo y muy de acuerdo corresponden afirmaciones que validan los estilos de crianza predominantes (autoritario, permisivo, democrático y negligente).

Validez y confiabilidad

A fin de contar con un instrumento válido y confiable, se realizó una prueba de expertos.

Se solicitó a tres expertos la revisión del cuestionario en base a los siguientes parámetros:

Tabla B
Parámetros de validación o juicio de expertos según criterios del método Delphi

Categoría	Calificación	Indicador
Claridad	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado u ordenación.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis.
Coherencia	1. Totalmente en desacuerdo	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo	El ítem tiene relación tangencial con la dimensión.
	3. Acuerdo	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
Relevancia	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Nota: Diseño de la tesista.

Los expertos sugeridos fueron: un profesional en trabajo social vinculado al trabajo con adolescentes, un abogado y un profesional de las ciencias sociales, uno de ellos con experiencia en investigación social y el otro con experiencia en trabajo con adolescentes.

- Prueba piloto: se aplicó el cuestionario a un grupo de 10 adolescentes del Programa Justicia Juvenil Restaurativa para validar el Cuestionario.

Una vez validado el cuestionario a través de los expertos y la prueba piloto, se procedió a su aplicación definitiva.

Por otra parte, la consistencia externa fue realizada con el software SPSS 25, bajo las siguientes consideraciones:

Primero: el instrumento de medición es el “Cuestionario de Estilos de Crianza”, el cual se evalúa con los resultados de su aplicación a la muestra de estudio y con el coeficiente de correlación corregida r de Pearson ítem–total. La confiabilidad del instrumento también se evalúa con los resultados de su aplicación a la muestra de estudio y con el coeficiente de consistencia interna alfa de Cronbach.

Evaluación de la validez

El coeficiente de correlación corregida r de Pearson es:

$$r_{j,x-j} = \frac{r_{jx} S_x - S_j}{\sqrt{S_x^2 + S_j^2 - 2r_{jx} S_x S_j}}$$

Donde:

$r_{j,x-j}$ es el coeficiente de correlación corregida o reajustada ítem–total,

r_{ix} es el coeficiente de correlación ítem–total,

S_x es la desviación estándar del puntaje total,

S_j es la desviación estándar del puntaje del j -ésimo ítem.

Este coeficiente toma valores entre -1 y 1 . Los ítems cuyas correlaciones ítem–total arrojen valores de $0,2$ a más son válidos y deben ser conservados, mientras que los ítems con correlaciones inferiores a $0,2$ son no válidos y deben ser reformulados o desechados. El instrumento de medición es válido si todos sus ítems son válidos.

En la tabla C se ilustran los coeficientes de correlación r de Pearson corregida ítem–total de los instrumentos de medición (Correlación total de elementos corregida, cuarta columna), obtenidos con el programa estadístico SPSS v.25.

Los coeficientes de correlación r de Pearson corregida de siete ítems (P2, P4, P8, P2P, A14, A15 y A23) son menores a $0,2$, por lo que estos ítems son no válidos.

Tabla C
Evaluación de la validez del “Cuestionario de la Norma ISO 14001”

Estadísticas de total de elemento				
Item	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
P1	109,54	328,053	,299	,921
P2	109,01	332,626	,089	,922
P3	109,11	328,757	,202	,922
P4	109,09	337,597	-,103	,924
P5	109,41	325,542	,383	,920
P6	109,10	325,342	,311	,921
P7	109,55	321,503	,502	,919
P8	108,90	340,045	-,179	,925
P9	109,12	327,601	,248	,921
P10P	109,11	318,054	,503	,919
P11P	109,25	316,783	,569	,918
P12P	108,86	334,848	,003	,923
P13	108,74	327,052	,234	,922
A14	108,71	337,177	-,084	,924
A15	109,03	333,834	,031	,923
A16	109,00	328,440	,296	,921
A17	109,02	327,934	,280	,921
A18	108,98	325,824	,326	,921
A19	109,32	326,504	,332	,920
A20	109,36	321,485	,463	,919
A21	109,09	319,795	,480	,919
A22	109,04	319,756	,488	,919
A23	108,87	328,774	,192	,922
A24	109,13	315,038	,622	,918
A25	108,98	317,604	,619	,918
A26	108,88	323,051	,374	,920
A27	109,03	316,691	,642	,918
N28	109,04	321,954	,454	,920
N29P	109,08	324,796	,344	,920
N30	109,17	321,200	,606	,919
N31	109,28	324,930	,381	,920
N32	108,95	327,481	,247	,921
N33P	109,10	322,045	,422	,920
N34	109,21	319,418	,558	,919
N35	109,34	318,402	,582	,918
N36	109,40	316,419	,637	,918
N37	109,49	317,198	,636	,918
N38	109,47	319,922	,553	,919
N39	108,97	324,735	,305	,921
N40	109,28	315,634	,731	,917
N41	109,15	318,900	,601	,918
D42P	109,23	314,859	,712	,917
D43P	109,20	323,104	,418	,920
D44P	109,30	325,027	,386	,920
D45P	109,29	319,880	,572	,919
D46P	109,08	323,214	,407	,920
D47P	109,36	320,650	,545	,919
D48P	109,43	319,259	,591	,918
D49P	109,21	316,605	,690	,918
D50P	108,99	318,363	,533	,919
D51P	109,18	313,317	,709	,917
D52P	108,99	311,110	,669	,917

Evaluación de la confiabilidad

El coeficiente de consistencia interna alfa de Cronbach es:

$$\alpha = \frac{m}{m-1} \left(1 - \frac{\sum S_j^2}{S^2} \right)$$

Donde:

α es el coeficiente alfa de Cronbach,

S_j^2 es la varianza del puntaje del j-ésimo ítem,

S^2 es la varianza del puntaje total del instrumento,

m es el número de ítems

Este coeficiente toma valores entre 0 y 1, y un valor mayor a 0,7 indica que el instrumento es confiable.

El coeficiente alfa de Cronbach, obtenido con el software estadístico SPSS v. 25, es de 0,921, mayor de 0,7 (confiabilidad alta), con el cual se concluye que el instrumento es confiable.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,921	52

Tabla D
Construcción del cuestionario

Indicadores	Sub indicadores	Afirmaciones	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	En total desacuerdo
Estilo (de crianza) permisivo	Excesiva atención a la demanda	1) Para evitar mis rabietas o “berrinches” mis padres ceden a mis peticiones.				
		2) Mis padres casi siempre me dan lo que pido.				
		3) Las personas creen que mis padres me engríen mucho.				
		4) Es fácil ponerme de acuerdo con mis padres.				
	Ausencia de reglas	5) Mis padres me dejan hacer todo lo que deseo.				
		6) No tengo horario para hacer tareas y jugar.				
		7) Cuando mis padres hablan con otros puedo interrumpirlos.				
	Excesiva tolerancia	8) Mis padres casi nunca se molestan con conmigo.				
		9) Mis padres amenazan castigar, pero nunca lo hacen.				
	Escasa comunicación	10) Mis padres no escuchan lo que me pasa.				
		11) Mis padres no están atentos a lo que me pasa.				
Estilo (de crianza) autoritario	Limitada atención a la demanda.	12) Mis padres se preocupan mucho por el trabajo y el dinero.				
		13) Mis padres deciden qué y cuándo atienden mis pedidos.				

Indicadores	Sub indicadores	Afirmaciones	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	En total desacuerdo
	Existencia de reglas estrictas	14) Mis padres siempre deciden por mí. 15) Mis padres dicen no a mis pedidos sin dar explicaciones.				
	Escasa tolerancia	16) Mis padres no toleran mis reclamos y mis molestias. 17) Mis padres imponen todo lo que yo debo hacer. 18) Mis padres casi siempre pierden la paciencia conmigo. 19) Mis padres me castigan físicamente para imponer disciplina				
	Limitada comunicación	20) Tengo miedo contar mis problemas a mis padres. 21) Evito que mis padres se den cuenta que tengo problemas. 22) Mis padres hablan conmigo solo para recordarme mis responsabilidades.				
	Escasa dedicación a los hijos	23) Mis padres pasan poco tiempo conmigo. 24) Mis padres muestran escasa preocupación por lo que me pasa. 25) Mis padres hablan poco conmigo.				
Estilo (de crianza) negligente	Desatención a la demanda	26) Mis padres nunca están atentos a mis necesidades. 27) Mis padres no están pendientes ni reconocen mis logros. 28) Ante mis necesidades, mis padres son desatentos y se olvidan.				

Indicadores	Sub indicadores	Afirmaciones	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	En total desacuerdo
	Ausencia de reglas	29) Mis padres me dejan hacer de todo. 30) Mis padres no establecen horarios para hacer tareas y jugar. 31) Mis padres dejan que los interrumpen mientras hablan con otros. 32) Mis padres me dan responsabilidades de acuerdo a mis capacidades o habilidades.				
	Hostilidad	33) A menudo mis padres pierden la paciencia conmigo. 34) Mis padres casi siempre me amenazan con castigos físicos y sanciones.				
	Rechazo a los hijos	35) Mis padres dicen que solo les genero problemas. 36) Siento que mis padres se arrepienten de haberme tenido. 37) Mis padres no cumplen con su responsabilidad de padres.				
	Escasa dedicación a los hijos	38) Mis padres nunca se preocupan por mí. 39) Mis padres pasan poco tiempo conmigo. 40) Mis padres muestran escasa preocupación por mí. 41) Mis padres prefieren hacer otras cosas en vez de estar conmigo.				

Indicadores	Sub indicadores	Afirmaciones	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	En total desacuerdo
	Escaso afecto	42) Mis padres casi no me expresan afecto.				
Estilo de crianza democrático	Razonable	43) Mis padres están al pendiente de mis necesidades.				
	atención a la demanda	44) Mis padres incentivan y reconocen mis logros.				
		45) Ante mis pedidos, mis padres conversan y acuerdan.				
	Reglas claras	46) Mis padres me dan responsabilidades y a mis hermanos.				
		47) Mis padres establecen reglas claras.				
		48) Cuando mis padres me dicen no, me explican por qué.				
	Tolerancia	49) Cuando no cumplo con las reglas o con mis responsabilidades mis padres hablan conmigo y me dan oportunidades para corregirme.				
		50) Cuando cometo errores, mis padres me orientan.				
	Adecuada comunicación	51) Mis padres siempre conversan conmigo y yo con ellos.				
		52) Cuando tengo problemas generalmente le cuento a mis padres.				
Adecuada dedicación a los hijos	53) Mis padres se dan tiempo para hablar y estar conmigo.					
	54) Con mis padres puedo jugar y pasar el tiempo.					

Nota: Elaborado por la tesista.

Del total de 54 afirmaciones que se puso a disposición del juicio de los expertos seleccionados, se tuvieron las siguientes sugerencias:

- En la afirmación 04, se reemplazó de “Es fácil ponerme de acuerdo con mis padres” a “Mis padres siempre me dan la razón”.
- En la afirmación 11, se reemplazó de “Mis padres no están atentos a lo que me pasa” a “Mis padres no prestan atención a lo que me pasa”
- En la afirmación 12, se reemplazó de “Mis padres se preocupan mucho por el trabajo y el dinero” a “Mis padres se interesan mucho por el trabajo y el dinero”
- En la afirmación 26, se reemplazó de “Mis padres nunca están atentos a mis necesidades” a “Mis padres no muestran interés por las actividades que realizo”.

Una vez incorporado el juicio de expertos, se hizo a criterio los siguientes ajustes:

- Respecto de escasa atención a la demanda (estilo autoritario), se agregó ““Mis padres muestran escasa preocupación por mí”.
- En escasa atención a los hijos (estilo autoritario), se agregó “Hay distanciamiento entre mis padres y yo”.
- En ausencia de reglas (estilo negligente), se eliminó la afirmación 31 “Mis padres dejan que los interrumpen mientras hablan con otros” por no tener claridad.
- En escasa dedicación a los hijos (estilo negligente), se eliminó las afirmaciones 38 y 39 “Mis padres nunca se preocupan por mí” y “Mis padres pasan poco tiempo conmigo”, por ser reiterativo.
- Igualmente, en razonable atención a la demanda (estilo democrático), se eliminó la afirmación 43 “Mis padres están al pendiente de mis necesidades”, por ser reiterativo.

De manera que, el cuestionario final, queda con 52 afirmaciones (ver anexo “Cuestionario: Estilos de crianza PCRI”).

2.5. Procedimiento de análisis de datos

El método de investigación que guía la investigación es el Inductivo, que consiste en el razonamiento basado en la observación de hechos o datos particulares o concretos para llegar a conclusiones generales. Se utiliza en las ciencias fácticas (naturales o sociales) y se fundamenta en la experiencia (Hernández, 2014). En el resultado de la aplicación de cuestionarios se puede conocer pautas comunes de los estilos de crianza que pueden ser generalizados.

El procesamiento de datos

El análisis de los datos se realiza mediante la estadística descriptiva y el uso del software SPSS 25. Del mismo modo, se emplea la matriz de relación de variables que se describe a continuación.

Premisa de partida:

Los estilos de crianza de las familias de los adolescentes del

Programa Justicia Juvenil Restaurativa son:

- Permisivo
- Autoritario
- Negligente
- Democrático



Estos estilos de crianza se caracterizan por:

Estilos de crianza	Características
Permisivo	<ul style="list-style-type: none">- Excesiva atención a la demanda- Ausencia de reglas- Excesiva tolerancia- Escasa comunicación

Estilos de crianza	Características
Autoritario	<ul style="list-style-type: none"> - Limitada atención a la demanda. - Existencia de reglas estrictas - Escasa tolerancia - Limitada comunicación - Escasa dedicación a los hijos
Negligente	<ul style="list-style-type: none"> - Desatención a la demanda - Ausencia de reglas - Hostilidad - Rechazo a los hijos - Escasa dedicación a los hijos - Escaso afecto
Democrático	<ul style="list-style-type: none"> - Razonable atención a la demanda - Reglas claras - Tolerancia - Adecuada comunicación - Adecuada dedicación a los hijos

En vista que el cuestionario tiene 52 afirmaciones:

- Once (11) referidas a estilos de crianza permisivo
- Dieciséis (16) referidas a estilo de crianza autoritario
- Catorce (14) referidas a estilo de crianza negligente.
- Once (11) referidas a estilo de crianza democrático.

Los parámetros son:

- Muy de acuerdo : 4 puntos
- De acuerdo : 3 puntos
- En desacuerdo : 2 puntos
- En total desacuerdo : 1 punto

Se entiende que, las respuestas de acuerdo y muy de acuerdo corresponden afirmaciones que validan los estilos de crianza mencionados.

Los resultados:

Se concluye que el estilo de crianza es permisivo cuando:

- Al menos obtenga un puntaje de 33 puntos (11 afirmaciones)
- Se entiende que las respuestas “Muy de acuerdo y de acuerdo” deben sumar al menos 33 puntos que es el mínimo para afirmar que el estilo de crianza es permisivo. Un menor puntaje, expresa que el estilo de crianza no es permisivo.

Se concluye que el estilo de crianza es autoritario cuando:

- Al menos obtenga un puntaje de 48 puntos (16 afirmaciones)
- Se entiende que las respuestas “Muy de acuerdo y de acuerdo” deben sumar al menos 48 puntos que es el mínimo para afirmar que el estilo de crianza es autoritario. Un menor puntaje, expresa que el estilo de crianza no es autoritario.

La afirmación referida a “Mis padres se preocupan mucho por el trabajo y el dinero” es válida para los estilos de crianza (autoritario y permisivo), en tal sentido suma a ambos según sea el caso, sin afectar el puntaje mínimo esperado.

Se concluye que el estilo de crianza es negligente cuando:

- Al menos obtenga un puntaje de 42 puntos (14 afirmaciones)
- Se entiende que las respuestas “Muy de acuerdo y de acuerdo” deben sumar al menos 42 puntos que es el mínimo para afirmar que el estilo de crianza es negligente. Un menor puntaje, expresa que el estilo de crianza no negligente.

Se concluye que el estilo de crianza es democrático cuando:

- Al menos obtenga un puntaje de 33 puntos (11 afirmaciones)

- Se entiende que las respuestas “Muy de acuerdo y de acuerdo” deben sumar al menos 33 puntos que es el mínimo para afirmar que el estilo de crianza es democrático. Un menor puntaje, expresa que el estilo de crianza no democrático.

2.6. Criterios éticos

Los principios éticos que guían la investigación han sido tomados en cuenta del reporte Belmont (1979) y son los siguientes:

- a) El respeto a las personas.
 - Los adolescentes fueron tratados como agentes autónomos.
 - A los adolescentes con menos autonomía se les trató como sujetos con derechos a la protección.
- b) La beneficencia.
 - Las acciones de investigación han evitado causar perjuicio a los adolescentes.
 - Se procuró favorecer y no exponerlos a los posibles perjuicios.
- c) La Justicia.
 - Los adolescentes fueron tratados con igualdad.
 - Los adolescentes fueron tratados tomando en cuenta sus necesidades individuales o sus individualidades.
 - Los adolescentes fueron tratados tomando en cuenta su esfuerzo individual, su contribución a su comunidad y su mérito.

2.7. Criterios de rigor científico

Si bien, en el ítem 2.4, ya se aborda la validez y confiabilidad del instrumento de recojo de datos, los cuales forman parte del rigor científico. Adicionalmente, se precisa que el cuestionario reúne las siguientes condiciones (Hernández, 2014):

- Valor verdadero (validez interna): fue validado a través de someter el cuestionario al juicio de expertos.
- Aplicabilidad (validad externa): el instrumento es generalizable, el mismo que fue validado por el juicio de expertos.
- Consistencia (fiabilidad): el instrumento fue sometido a una prueba piloto, a fin de evaluar su viabilidad en campo.
- Neutralidad (objetividad): el juicio de expertos y la prueba piloto, permitieron obtener un instrumento consistente y coherente, así como aplicable al tipo de población que forma parte de la presente investigación.

III. RESULTADOS

3.1. Resultados: perfil de la muestra

A continuación, se presenta la caracterización de los adolescentes del Programa Justicia Juvenil Restaurativa de Chiclayo, en base a las variables seleccionadas de estado civil y religión de los padres, el grado de estudios, la edad, lugar de nacimiento, la cantidad de hermanos, el orden entre los hermanos y con quien viven los adolescentes.

Tabla 1
Estado civil de los padres (n = 92)

Estado civil	Frecuencia	Porcentaje
Casado	37	40,2
Conviviente	26	28,3
Separado	29	31,5

Nota: Cuestionario PCRI adaptado, aplicado en octubre 2018.

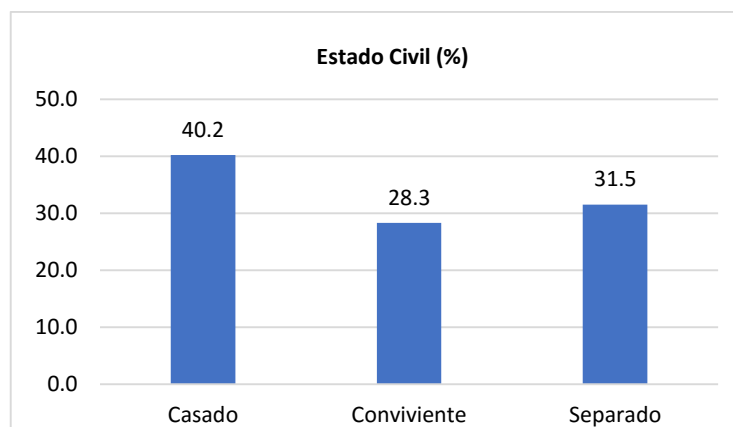


Figura 1. Estado civil de los padres

En la tabla 1 y figura 1, se aprecia que los padres de los adolescentes se caracterizan por estar casados (40,2%), separados (31,5%) y convivientes (28,3%). Un aspecto que resalta es la condición de separados de los padres de los adolescentes, lo cual evidencia la existencia

de familias monoparentales y una mayor carga en la crianza de los hijos para el padre o madre con quien vive.

Tabla 2
Religión de los padres (n = 92)

Religión	Frecuencia	Porcentaje
Católica	60	65,2
Evangélica	17	18,5
Sin religión	15	16,3

Nota: Cuestionario PCRI adaptado, aplicado en octubre 2018.

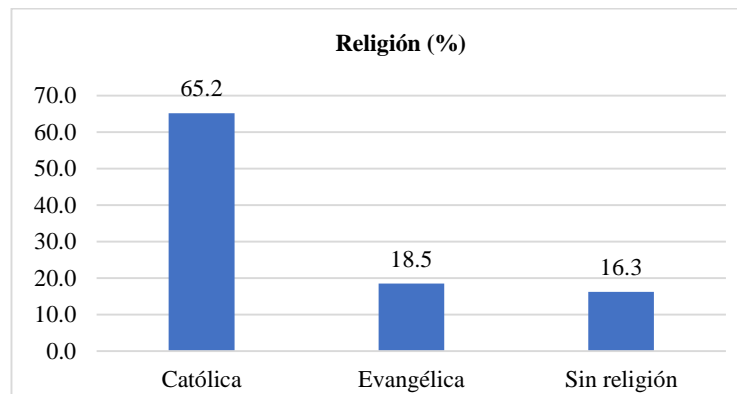


Figura 2. Religión de los padres

En la tabla 2 y figura 2, se aprecia que los padres de los adolescentes se caracterizan por ser católicos (65,2%), evangélicos (18,5%) y sin religión (16,3%). La religión no solo está referida al credo, también comprende un sistema de valores y formas de criar a los hijos, de manera que, si los padres tienen diferente credo, los estilos de crianza que adoptan con sus hijos serán de acuerdo a su sistema de valores y paradigmas acerca de la familia e hijos.

Tabla 3
Grado de estudios de los adolescentes (n = 92)

Grado de estudios	Frecuencia	Porcentaje
Secundaria incompleta	41	44,5
Secundaria completa	26	28,3
Superior	25	27,2

Nota: Cuestionario PCRI adaptado, aplicado en octubre 2018.

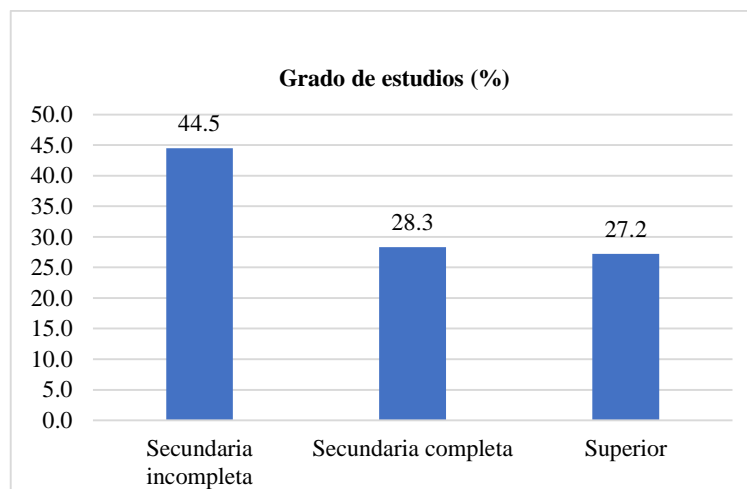


Figura 3. Grado de estudios de los adolescentes

En la tabla 3 y figura 3, se observa que los adolescentes se caracterizan por tener secundaria incompleta (44,5%), secundaria completa (28,3%) o superior (27,2%). De manera que, la mayoría de los adolescentes ya culminaron secundaria o están cursando estudios superiores, lo que evidencia una valoración por la educación por parte de estos adolescentes a pesar de las dificultades que tienen frente a la sociedad por los problemas de infracción a la Ley que presentan.

Tabla 4
Edad de los adolescentes (n = 92)

Edad (años)	Frecuencia	Porcentaje
14 a 15	19	20,7
16 a 17	55	58,7
18 a 19	18	19,6

Nota: Cuestionario PCRI adaptado, aplicado en octubre 2018.

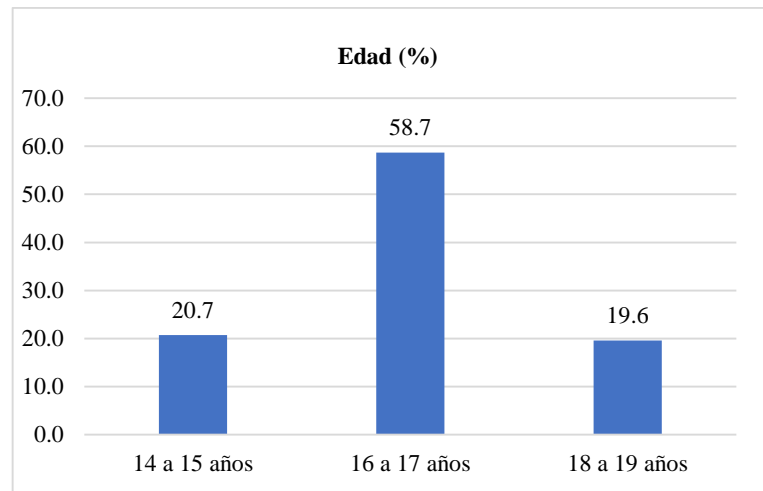


Figura 4. Edad de los adolescentes

En la tabla 4 y figura 4, se observa que los adolescentes se caracterizan por tener de 16 a 17 años de edad (58,7%), seguido por 14 a 15 años de edad (20,7%) y de 18 a 19 años de edad (19,6%). De manera que la mayoría aún se encuentra en la adolescencia media y tienen dependencia de padres o tutores.

Tabla 5
 Distrito de nacimiento de los adolescentes (n = 92)

Lugar de nacimiento	Frecuencia	Porcentaje
Chiclayo	34	37,0
José Leonardo Ortiz	27	29,3
La Victoria	13	14,1
Íllimo	5	5,4
Otros	13	14,1

Nota: Cuestionario PCRI adaptado, aplicado en octubre 2018.

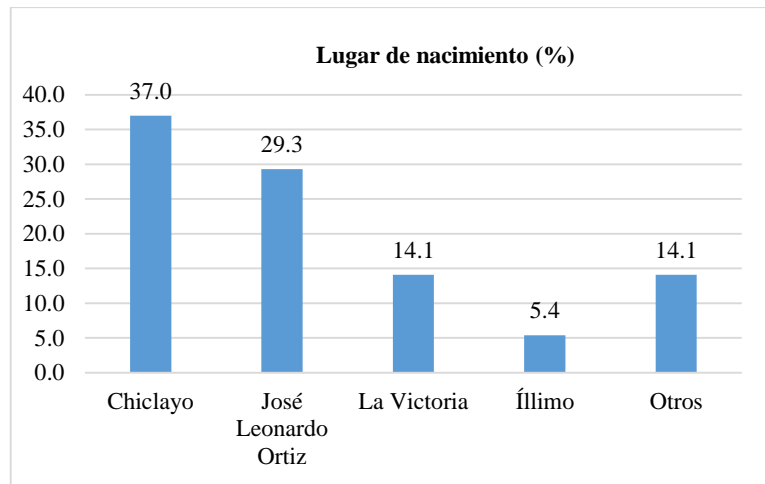


Figura 5. Lugar de nacimiento de los adolescentes

En la tabla 5 y figura 5, se observa que los adolescentes se caracterizan por haber nacido en los distritos de Chiclayo (37%) y José Leonardo Ortiz (29,3%), seguido por La Victoria (14,1%) e Íllimo (5,4%) y un 14,1% afirma que nació en diferentes localidades del departamento de Lambayeque. Estas localidades son homogéneas social y culturalmente, así mismo son cercanas entre sí, de manera que, estos adolescentes y sus familiares no han tenido que afrontar la estigmatización y procesos de adaptación a un nuevo contexto.

Tabla 6
 Numero de hermanos de los adolescentes (n = 92)

Numero de hermanos	Frecuencia	Porcentaje
Menos de 3	28	30,4
3 a 5	50	54,3
6 a más	14	15,2

Nota: Cuestionario PCRI adaptado, aplicado en octubre 2018.

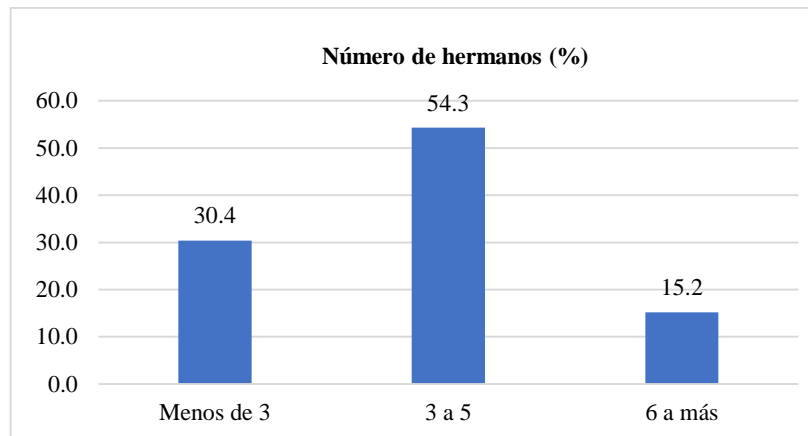


Figura 6. Número de hermanos de los adolescentes

En la tabla 6 y figura 6, se tiene que los adolescentes se caracterizan por tener de tres a cinco hermanos (54,3%), seguido por menos de tres hermanos (30,4%) y de seis a más hermanos (15,2%). Es decir, las familias de estos adolescentes tienen numerosos hijos, de manera que la relación de padres a hijos y entre hermanos es más compleja para la implantación de reglas y la atención de la demanda material y no material.

Tabla 7
Orden de hermanos/a que ocupan los adolescentes (n = 92)

Orden entre los hermanos	Frecuencia	Porcentaje
1ro	32	34,8
2do	24	26,1
3ro	17	18,5
4to	11	12,0
5to a más	8	8,6

Nota: Cuestionario PCRI adaptado, aplicado en octubre 2018.

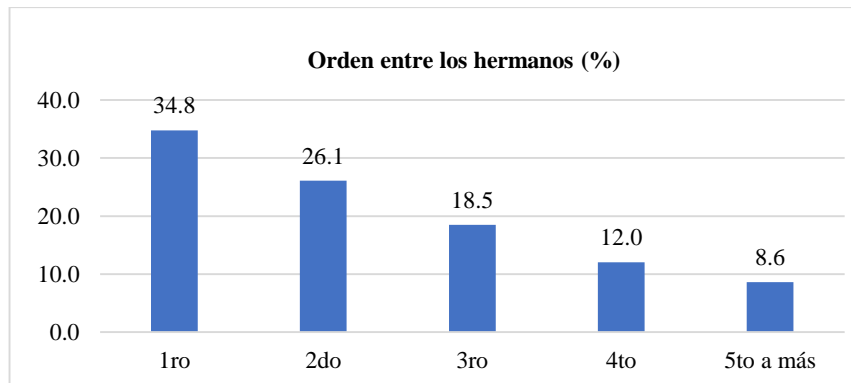


Figura 7. Orden de hermanos/as que ocupan los adolescentes

En la tabla 7 y figura 7, se muestra que los adolescentes de la muestra se caracterizan por ser los hermanos mayores (34,8%) y segundos hermanos (26,1%), una cantidad menor está distribuida entre ser el tercer hermano y quinto a más de los hermanos. El lugar que ocupan entre los hermanos favorece o limita la calidad de la comunicación y atención de los hijos. Del mismo modo, hay tendencia a una mejor atención a la demanda de los primeros hermanos en perjuicio de los hermanos menores.

Tabla 8
 Persona con quien viven los adolescentes (n = 92)

Persona con quien viven los adolescentes	Frecuencia	Porcentaje
Solo padre	10	10,9
Solo madre	34	37,0
Padre y madre	48	52,1

Nota: Cuestionario PCRI adaptado, aplicado en octubre 2018.

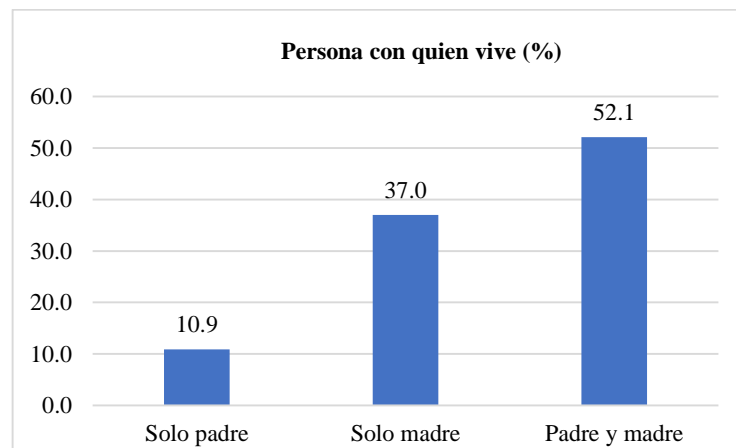


Figura 8. Persona con quien viven los adolescentes

En la tabla 8 y figura 8, se muestra que los adolescentes se caracterizan por convivir con ambos padres (52,1%) y vivir solo con su madre (37%); en cambio, una cantidad menor afirma que vive solo con sus padres (10,9%). La persona con quien viven los adolescentes también es importante para conocer los estilos de crianza que reciben; no es lo mismo vivir con ambos padres a vivir solo con uno de ellos, la monoparentalidad representa en total 47,9%.

3.2. Resultados según parámetros definidos

A continuación, se presenta los resultados del conjunto de indicadores para evaluar la predominancia de los cuatro estilos de crianza identificados y definidos: estilo permisivo, estilo autoritario, estilo negligente y estilo democrático.

Al respecto, tal como se ha establecido en la metodología se toma en cuenta 11 afirmaciones para el estilo de crianza permisivo, 16 afirmaciones para el estilo de crianza autoritario, 14 afirmaciones para el estilo de crianza negligente y 11 afirmaciones para el estilo de crianza democrático. Es de mencionar que, cada afirmación corresponde a un indicador que agrupa las diferentes manifestaciones de estilos de crianza que reciben los adolescentes por parte de sus padres o familia.

Los sub indicadores priorizados para los cuatro estilos de crianza son:

- Atención a la demanda
- Reglas de convivencia
- Tolerancia
- Comunicación
- Dedicación a los hijos.
- Dotación de afecto.
- Rechazo a los hijos.
- Hostilidad frente a los hijos.

3.2.1. Estilo de crianza permisivo.

Esta dimensión contempla 11 afirmaciones enumeradas de 1 a 11 con sus respectivas alternativas de respuesta.

Tabla 9
 Respuestas a los ítems de estilos de crianza permisivo (n = 92, en %)

Afirmaciones	Respuesta (%)			
	EtD	ED	DA	MdA
Estilo de crianza permisivo	22,3	45,7	27,1	4,8
1) Para evitar mis rabietas o “berrinches” mis padres ceden a mis peticiones	35,9	55,4	7,6	1,1
2) Mis padres casi siempre me dan lo que pido	13,0	48,9	35,9	2,2
3) Las personas creen que mis padres me engríen mucho	20,7	46,7	27,2	5,4
4) Mis padres siempre me dan la razón	13,0	57,6	26,1	3,3
5) Mis padres me dejan hacer todo lo que deseo	29,3	55,4	14,1	1,1
6) No tengo horario para hacer tareas y jugar	21,7	43,5	29,3	5,4
7) Cuando mis padres hablan con otros puedo interrumpirlos	43,5	41,3	14,1	1,1
8) Mis padres casi nunca se molestan conmigo	14,1	39,1	41,3	5,4
9) Mis padres amenazan castigar, pero nunca lo hacen	20,7	46,7	28,3	4,3
10) Mis padres no escuchan lo que me pasa	25,0	42,4	22,8	9,8
11) Mis padres no prestan atención a lo que me pasa	30,4	42,4	20,7	6,5

EtD: En total desacuerdo, ED: En desacuerdo, DA: De acuerdo, MdA: Muy de acuerdo

Nota: Cuestionario PCRI adaptado, aplicado en octubre 2018.

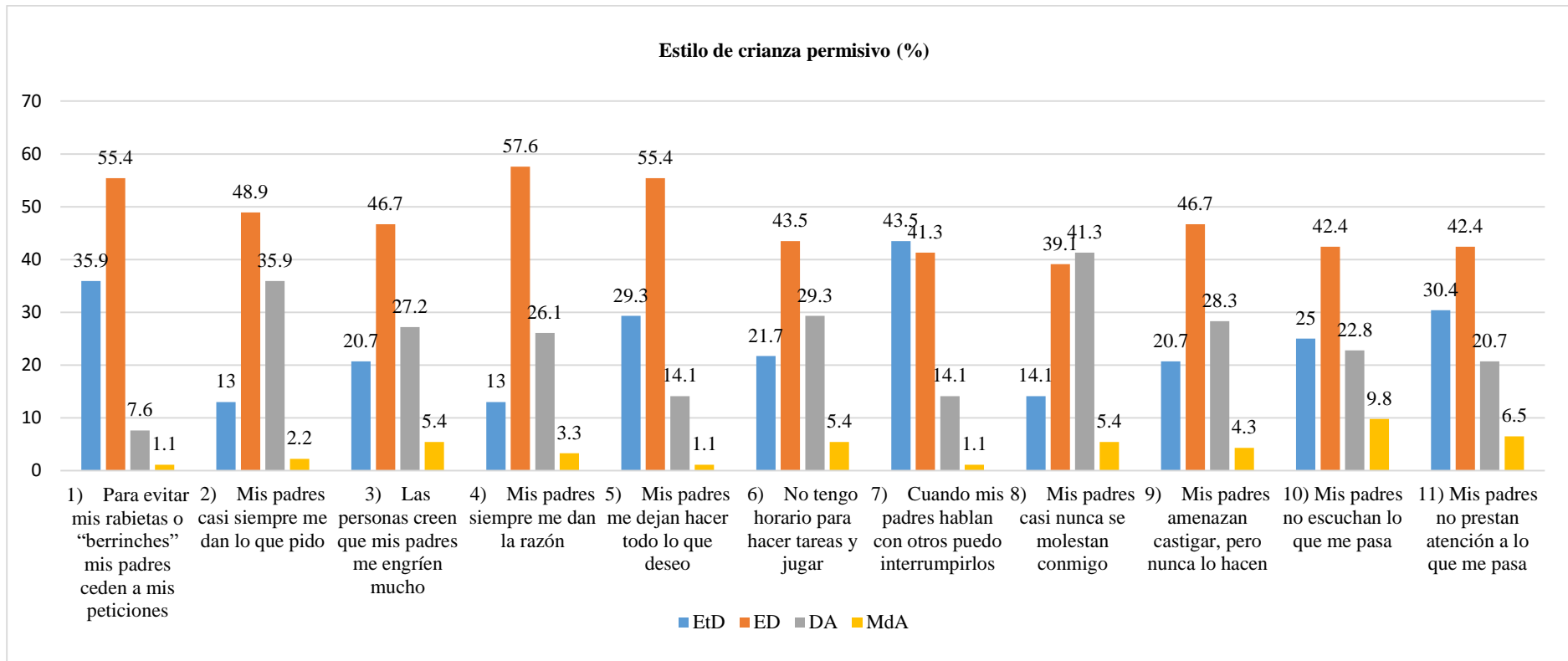


Figura 9. Respuestas a los ítems del estilo de crianza permisivo

En la tabla 9 y figura 9, se observa que la respuesta más frecuente (9) a la mayoría de las afirmaciones del estilo de crianza permisivo es “en desacuerdo”, fluctuando entre 42,4% (afirmación 10 “mis padres no escuchan lo que me pasa” y afirmación 11 “mis padres no prestan atención a lo que me pasa”) y 57,6% (afirmación 4 “mis padres siempre me dan la razón”); y la respuesta “en total desacuerdo” tiene una mayor frecuencia en la afirmación 7 “cuando mis padres hablan con otros puedo interrumpirlos” (43,5%).

En relación a los sub indicadores seleccionados se tiene:

- Excesiva atención a la demanda (afirmaciones del 1 al 3): si bien se evidencia que hay una mayor frecuencia de respuestas “en desacuerdo y en total desacuerdo”, en las afirmaciones 2 y 3, hasta 35% afirma estar de acuerdo respecto de la atención a la demanda (casi siempre me dan lo que pido y me engrían). Lo cual evidencia un estilo permisivo de crianza parental.
- Ausencia de reglas (afirmaciones del 4 al 6): en las afirmaciones 4 y 6 hasta el 29,3% de los adolescentes manifiestan no tener horarios para hacer tareas y jugar, lo cual es indicador de permisividad en casi un tercio de los adolescentes.
- Excesiva tolerancia (afirmaciones del 7 al 9): en la afirmación 8, el 41,3% afirman estar de acuerdo con la afirmación “mis padres casi nunca se molestan conmigo”; en cambio un 28,3% sostienen que sus “padres amenazan castigar, pero nunca lo hacen”. Ambas afirmaciones, dan cuenta del estilo permisivo de crianza.
- Escasa comunicación (afirmaciones 10 y 11): la mayoría afirma no estar de acuerdo con las afirmaciones referidas a la escasa comunicación (mis padres no me escuchan: 42,4% y no están atentos a lo que me pasa: 42,4%); de manera que, no corresponde el estilo de crianza permisivo.

3.2.2. Estilo de crianza autoritario

Esta dimensión contempla 16 afirmaciones enumeradas de 12 a 27 con sus respectivas alternativas de respuesta.

Tabla 10
Respuestas a los ítems de estilos de crianza autoritario (n = 92, en %)

Afirmaciones	Respuesta (%)			
	EtD	ED	DA	MdA
Estilo de crianza autoritario	16,1	49,6	27,4	6,9
12) Mis padres se interesan mucho por el trabajo y el dinero	9,8	41,3	45,7	3,3
13) Mis padres muestran escasa preocupación por mí	13,0	33,7	39,1	14,1
14) Mis padres deciden qué y cuándo atienden mis pedidos	4,3	44,6	40,2	10,9
15) Mis padres siempre deciden por mí	17,4	46,7	29,3	6,5
16) Mis padres dicen no a mis pedidos sin dar explicaciones	5,4	64,1	27,2	3,3
17) Mis padres no toleran mis reclamos y mis molestias	12,0	52,2	33,7	2,2
18) Mis padres imponen todo lo que yo debo hacer	12,0	52,2	29,3	6,5
19) Mis padres casi siempre pierden la paciencia conmigo	23,9	57,6	16,3	2,2
20) Mis padres me castigan físicamente para imponer disciplina	31,5	48,9	15,2	4,3
21) Tengo miedo contar mis problemas a mis padres	18,5	54,3	16,3	10,9
22) Evito que mis padres se den cuenta que tengo problemas	20,7	41,3	31,5	6,5
23) Mis padres hablan conmigo solo para recordarme mis responsabilidades	12,0	46,7	29,3	12,0
24) Hay distanciamiento entre mis padres y yo	23,9	45,7	21,7	8,7
25) Mis padres pasan poco tiempo conmigo	14,1	46,7	33,7	5,4
26) Mis padres no muestran interés por las actividades que realizo	13,0	45,7	29,3	12,0
27) Mis padres hablan poco conmigo	16,3	47,8	30,4	5,4

EtD: En total desacuerdo, ED: En desacuerdo, DA: De acuerdo, MdA: Muy de acuerdo
Nota: Cuestionario PCRI adaptado, aplicado en octubre 2018.

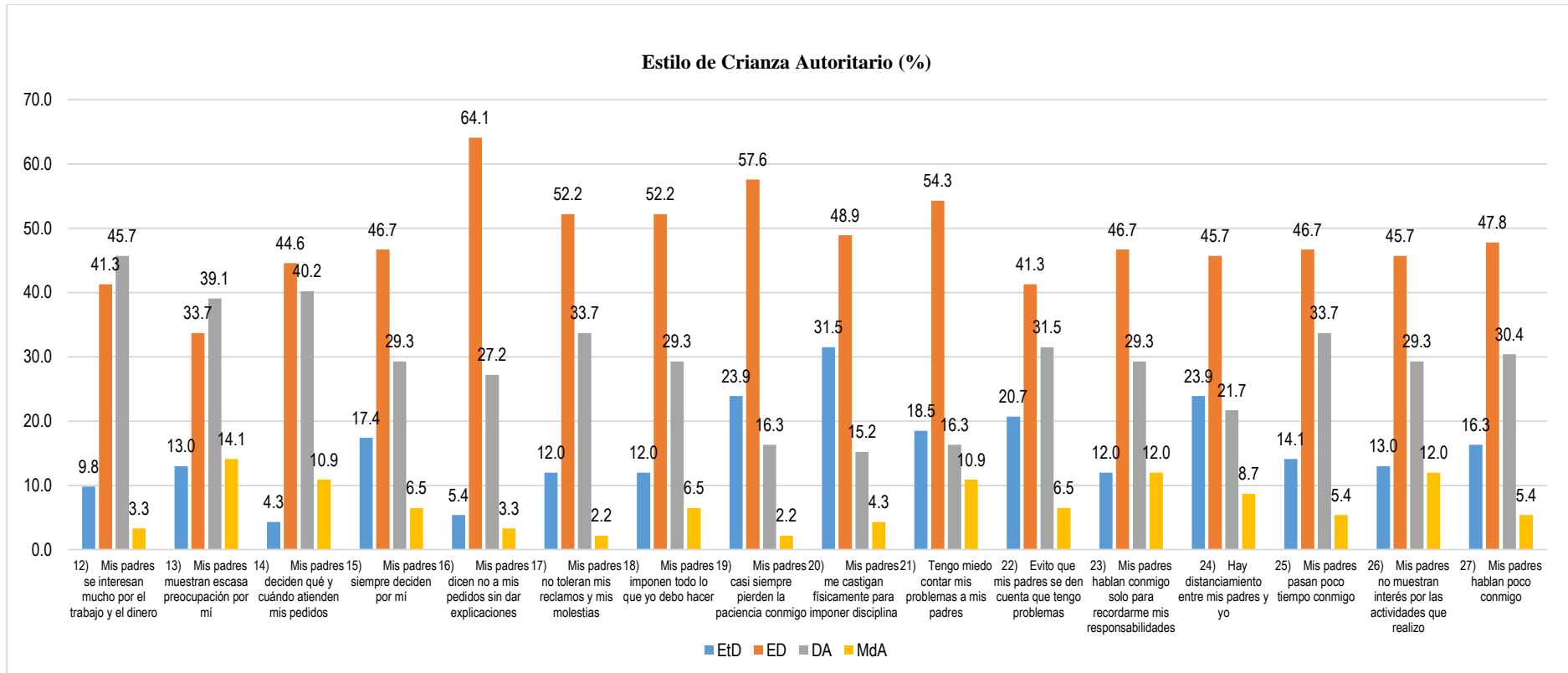


Figura 10. Respuestas a los ítems del estilo de crianza autoritario

En la tabla 10 y figura 10, se observa que la respuesta más frecuente a las afirmaciones del estilo de crianza autoritario es “en desacuerdo”, oscilando entre 41,3% (afirmación 22 “evito que mis padres se den cuenta que tengo problemas”) y 64,1% (afirmación 16 “mis padres dicen no a mis pedidos sin dar explicaciones”), seguido por “de acuerdo” con 45,7% referido a la dedicación que le dan sus padres al trabajo y el dinero (afirmación 12).

En relación a los sub indicadores tenemos:

- Limitada atención a la demanda (afirmaciones 12, 13 y 14): al resaltar las respuestas de acuerdo, respecto de la afirmación “Mis padres se interesan mucho por el trabajo y el dinero” (45,7%) y “Mis padres muestran escasa preocupación por mi” (39,1%), ambas afirmaciones dan muestra que hay un gran número de adolescentes que tienen un estilo de crianza autoritario en sus familias.
- Existencia de reglas estrictas (afirmaciones 15 y 16): con ambas afirmaciones resaltan las respuestas en desacuerdo. En relación a la afirmación 15 “Mis padres siempre deciden por mi” un 46,7% afirman estar en desacuerdo y acerca de la afirmación 16 “Mis padres dicen no a mis pedidos sin dar explicaciones” un 64,1% afirman no estar de acuerdo. De manera que, ambas respuestas dan cuenta que las reglas impuestas por sus padres no corresponden al estilo autoritario.
- Escasa tolerancia (afirmaciones 17, 18, 19 y 20): la mayoría afirma que no es cierto que sus padres tienen escasa tolerancia. Las cuatro afirmaciones oscilan entre 48,9% a 57,6% de respuestas “en desacuerdo” que sus padres tienen escasa tolerancia. De manera que, no corresponde a un estilo de crianza autoritario.
- Limitada comunicación (afirmaciones 21, 22 y 23): resalta la afirmación 22, en la cual, el 31,5% de adolescentes afirman estar de acuerdo con la afirmación “evito que mis padres se den cuenta que tengo problemas”, lo que refleja la escasa comunicación existente entre ellos y refleja un estilo de crianza autoritario. Por lo

demás, en las tres afirmaciones la mayoría sostiene que estar en desacuerdo o en total desacuerdo que haya limitada comunicación con sus padres.

- Escasa dedicación a los hijos (afirmaciones 24, 25, 26 y 27): resalta la afirmación 25, respecto del cual hasta el 33,7% de los adolescentes afirman estar de acuerdo que sus padres pasan poco tiempo con ellos. Similar al caso anterior, en las cuatro afirmaciones, las respuestas son de desacuerdo y total desacuerdo que sus padres tengan una escasa dedicación hacia sus hijos.

3.2.3. Estilo de crianza negligente

Esta dimensión contempla 14 afirmaciones enumeradas de 28 a 41 con sus respectivas alternativas de respuesta.

Tabla 11
Respuestas a los ítems de estilos de crianza negligente (n = 92, en %)

Afirmaciones	Respuesta (%)			
	EtD	ED	DA	MdA
Estilo de crianza negligente	23.6	50.0	21.8	4.6
28) Mis padres muestran desinterés por las actividades que realizo	14,1	55,4	22,8	7,6
29) Mis padres no están pendientes y ni reconocen mis logros	18,5	47,8	28,3	5,4
30) Ante mis necesidades, mis padres se muestran desatentos y se olvidan	13,0	65,2	19,6	2,2
31) Mis padres me dejan hacer de todo	21,7	60,9	13,0	4,3
32) Mis padres no establecen horarios para hacer tareas y jugar	14,1	45,7	32,6	7,6
33) Mis padres me dan responsabilidades de acuerdo a mis capacidades o habilidades	20,7	46,7	26,1	6,5
34) A menudo mis padres pierden la paciencia conmigo	22,8	50,0	23,9	3,3
35) Mis padres casi siempre me amenazan con castigos físicos y sanciones	31,5	44,6	21,7	2,2

Afirmaciones	Respuesta (%)			
	EtD	ED	DA	MdA
36) Mis padres dicen que solo les genero problemas	34,8	46,7	14,1	4,3
37) Siento que mis padres se arrepienten de haberme tenido	39,1	45,7	12,0	3,3
38) Mis padres no cumplen con su responsabilidad de padres	38,0	43,5	17,4	1,1
39) Mis padres muestran escasa preocupación por mí	19,6	39,1	31,5	9,8
40) Mis padres prefieren hacer otras cosas en vez de estar conmigo	23,9	55,4	17,4	3,3
41) Mis padres casi no me expresan afecto	18,5	53,3	25,0	3,3

EtD: En total desacuerdo, ED: En desacuerdo, DA: De acuerdo, MdA: Muy de acuerdo

Nota: Cuestionario PCRI adaptado, aplicado en octubre 2018.

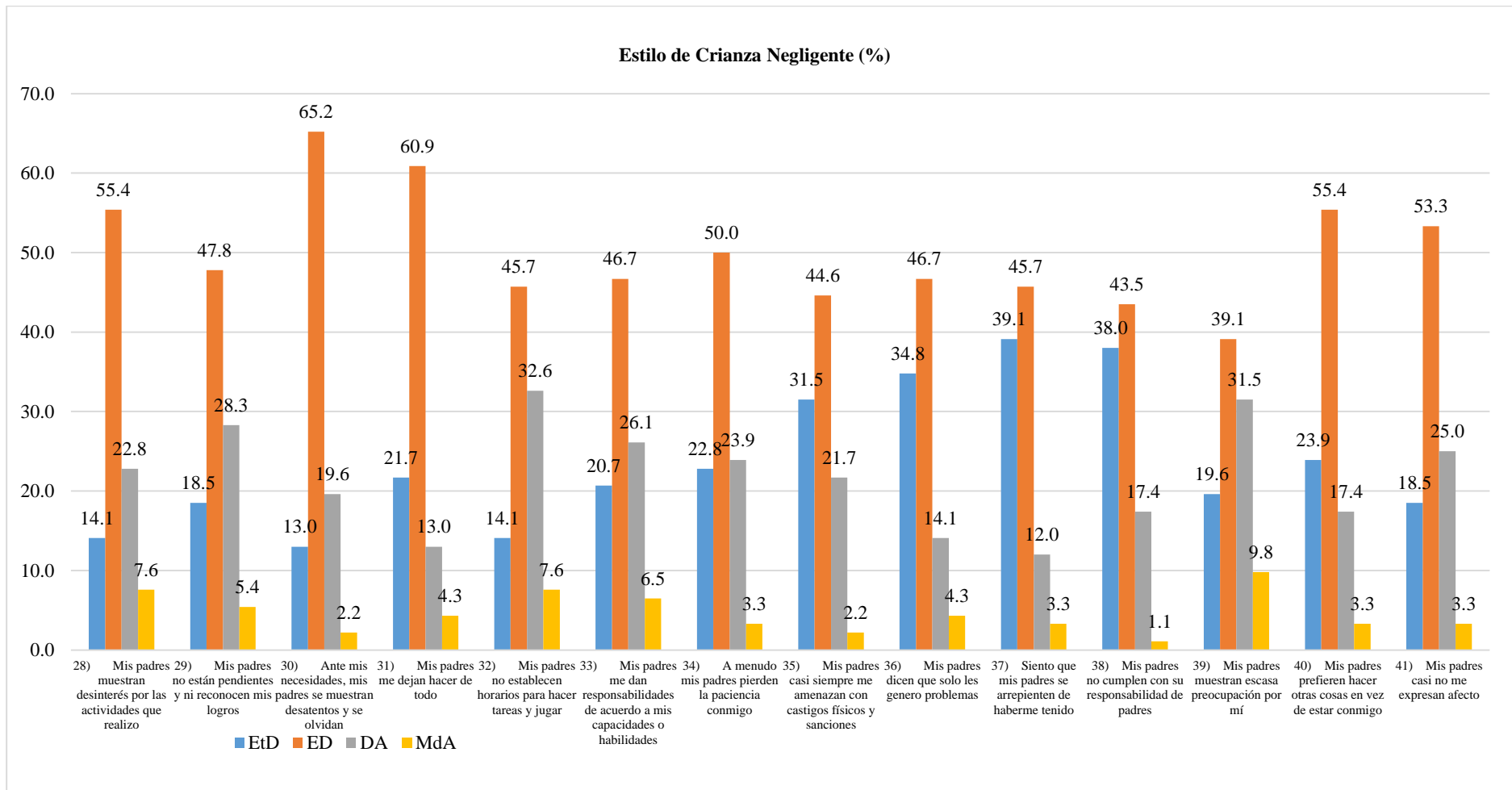


Figura 11. Respuestas a los ítems del estilo de crianza negligente

En la tabla 11 y figura 11, se observa que la respuesta más frecuente a las afirmaciones respecto del estilo de crianza negligente es “en desacuerdo”, fluctuando entre 39,1% (afirmación 39 “mis padres muestran escasa preocupación por mi”) y 65,2% (afirmación 30 “ante mis necesidades, mis padres se muestran desatentos y se olvidan”).

En relación a los sub indicadores, a pesar que la mayoría de las respuestas dan como válida que su estilo de crianza no es negligente, se tiene los siguientes resultados por cada pregunta:

- Desatención a la demanda (ítems 28, 29 y 30): de manera homogénea los adolescentes manifiestan estar en desacuerdo que el estilo de crianza que reciben sea el negligente. No obstante, resaltan que entre el 19,6% y 22,8% de los adolescentes manifiesten estar de acuerdo que hay una inadecuada atención a la demanda por parte de sus padres.
- Ausencia de reglas (afirmaciones 31, 32 y 33): resalta la afirmación 32, acerca del cual, los adolescentes afirman estar de acuerdo con la afirmación “mis padres no establecen horarios para hacer las tareas y jugar” (32,6%).
- Hostilidad (afirmaciones 34, 35, 36): una significativa mayoría afirma estar en desacuerdo en recibir un trato hostil de sus padres; sin embargo, hasta el 23,9% de los adolescentes afirman estar de acuerdo que sus padres a menudo pierden la paciencia con ellos y reciben amenazas de castigos físicos.
- Rechazo a los hijos (afirmaciones 37 y 38): resalta que la mayoría de los adolescentes afirman estar en desacuerdo con las afirmaciones referidas al rechazo de sus padres hacia ellos.
- Escasa dedicación a los hijos (afirmaciones 39 y 40): a pesar de dar a entender que sus padres se dedican a ellos, en el ítem 39 hasta el 31,5% de los adolescentes manifiestan estar de acuerdo con la afirmación “Mis padres muestran escasa

preocupación por mí”. No obstante, la mayoría afirma que no es verdad (en desacuerdo y en total desacuerdo), que sus padres se dediquen poco a sus hijos.

- Escaso afecto (afirmación 41): los adolescentes claramente sostienen que están en desacuerdo y en total desacuerdo con la afirmación “Mis padres casi no me expresan afecto”. Lo cual es diferente a lo esperado para el estilo de crianza negligente.

3.2.4. Estilo de crianza democrático

Esta dimensión contempla 11 afirmaciones enumeradas de 42 a 52 con sus respectivas alternativas de respuesta.

Tabla 12
Respuestas a los ítems de estilos de crianza democrático (n = 92, en %)

Afirmaciones	Respuesta (%)			
	EtD	ED	DA	MdA
Estilo de crianza democrático	4,3	23,7	47,5	24,5
42) Mis padres incentivan y reconocen mis logros	2,2	27,2	44,6	26,1
43) Ante mis pedidos, mis padres conversan y acuerdan	2,2	28,3	45,7	23,9
44) Mis padres me dan responsabilidades y a mis hermanos	2,2	17,4	56,5	23,9
45) Mis padres establecen reglas claras	2,2	19,6	53,3	25,0
46) Cuando mis padres me dicen no, me explican por qué	3,3	33,7	43,5	19,6
47) Cuando no cumplo con las reglas o con mis responsabilidades mis padres hablan conmigo y me dan oportunidades para corregirme	1,1	19,6	50,0	29,3
48) Cuando cometo errores, mis padres me orientan	2,2	14,1	50,0	33,7
49) Mis padres siempre conversan conmigo y yo con ellos	1,1	28,3	47,8	22,8
50) Cuando tengo problemas generalmente le cuento a mis padres	8,7	29,3	44,6	17,4
51) Mis padres se dan tiempo para hablar y estar conmigo	6,5	21,7	46,7	25,0
52) Con mis padres puedo jugar y pasar el tiempo	15,2	21,7	40,2	22,8

EtD: En total desacuerdo, ED: En desacuerdo, DA: De acuerdo, MdA: Muy de acuerdo.

Nota: Cuestionario PCRI adaptado, aplicado en octubre 2018.

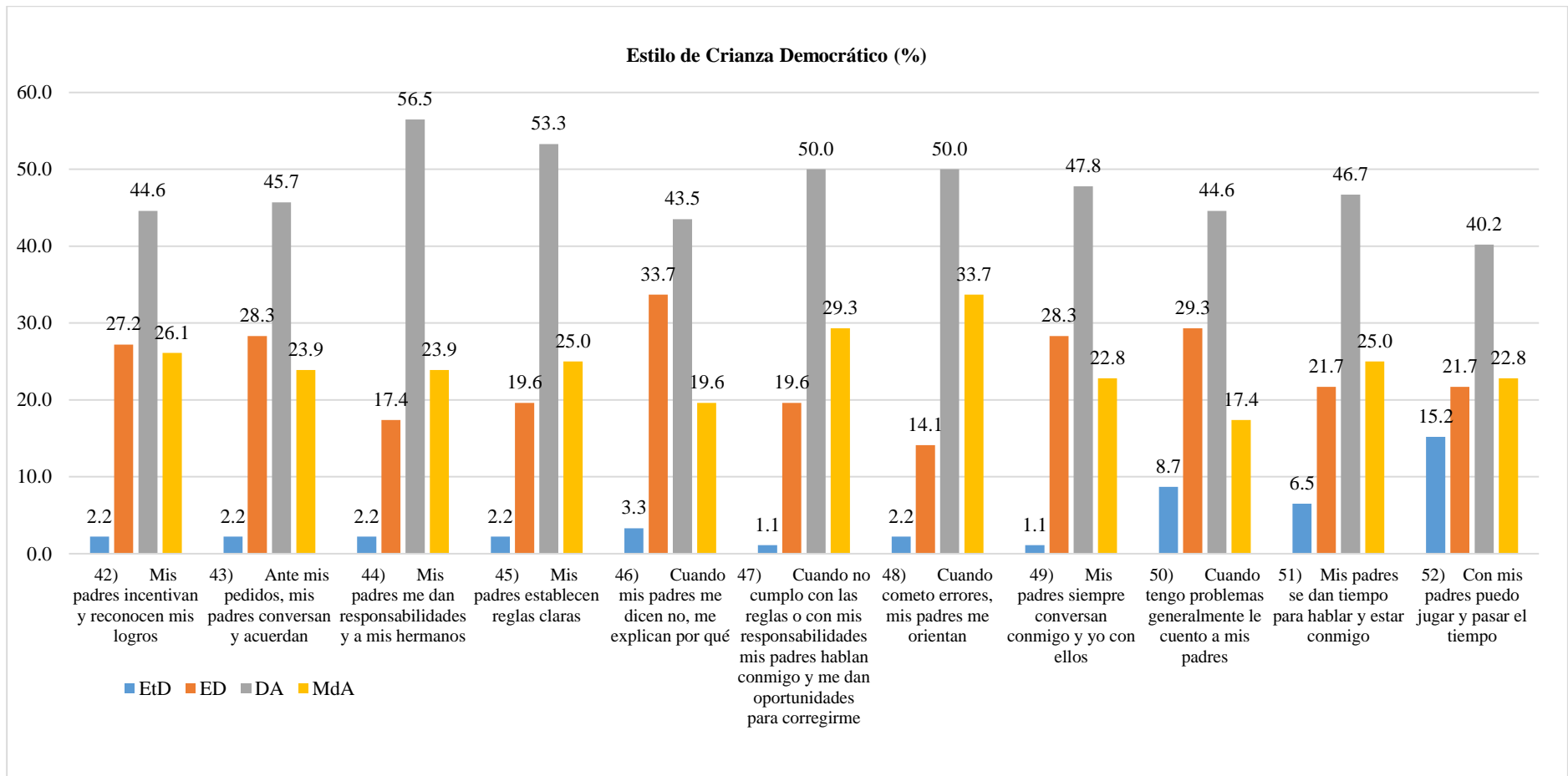


Figura 12. Respuestas a los ítems del estilo de crianza democrático

En la tabla 12 y figura 12, se observa que la respuesta más frecuente a los ítems del estilo de crianza democrático es “de acuerdo”, oscilando entre 40,2% (afirmación 52 “con mis padres puedo jugar y pasar el tiempo”) y 56,5% (afirmación 44 “mis padres me dan responsabilidades y a mis hermanos”).

En relación a los sub indicadores, a pesar que la mayoría de las respuestas (de acuerdo y muy de acuerdo), evidencian que el estilo de crianza es el democrático, se tiene los siguientes resultados por cada afirmación:

- Razonable atención a la demanda (afirmaciones 42 y 43): no obstante, una mayoría afirma estar de acuerdo con los ítems referidos a estilo de crianza democrático, hasta el 28,3% de los adolescentes afirman no estar de acuerdo con las afirmaciones de un trato democrático de sus pedidos por parte de sus padres.
- Reglas claras (afirmaciones 44, 45, 46 y 47): a pesar que la mayoría afirma estar de acuerdo con el estilo de crianza democrático de gestión de reglas de convivencia en la familia, hasta un 33,7% (afirmación 46) afirma estar en desacuerdo que sea así.
- Tolerancia (afirmación 48): una significativa mayoría (50,0%) de adolescentes refiere que su estilo de crianza corresponde al estilo democrático y que sus padres ejercen tolerancia hacia ellos.
- Adecuada comunicación (afirmaciones 49 y 50): resalta que en ambas afirmaciones hasta el 29,3% de los adolescentes estén en desacuerdo que hay buena comunicación con sus padres.
- Adecuada dedicación a los hijos (afirmaciones 51 y 52): a pesar que la mayoría afirma estar de acuerdo con recibir un estilo de crianza democrático, un 21.7% afirma estar en desacuerdo con los ítems referidos a una adecuada dedicación de los padres hacia sus hijos.

3.2.5. Estilos de crianza según parámetros de la investigación.

En la siguiente tabla se tiene los resultados según los parámetros establecidos en la metodología, en la cual se define que, para que el estilo de crianza sea definido como tal, deben superar los puntajes establecidos: al menos 33 puntos para ser estilo permisivo, 48 puntos para ser estilo autoritario, 42 puntos para ser estilo negligente y 33 puntos para ser estilo democrático. A su vez, al menos el 50% de los adolescentes debería afirmar estar de acuerdo o muy acuerdo con las afirmaciones correspondientes a cada estilo de crianza.

Tabla 13
Nivel de los estilos de crianza (n = 92)

Estilos de crianza y niveles	Familias	%
Estilo permisivo		
No (Menos de 33 puntos)	90	97,8
Si (33 puntos y más)	2	2,2
Estilo autoritario		
No (Menos de 48 puntos)	88	95,7
Si (48 puntos y más)	4	4,3
Estilo negligente		
No (Menos de 42 puntos)	91	98,9
Si (42 puntos y más)	1	1,1
Estilo democrático		
No (Menos de 33 puntos)	55	59,8
Si (33 puntos y más)	37	40,2

Nota: Cuestionario PCRI adaptado, aplicado en octubre 2018.

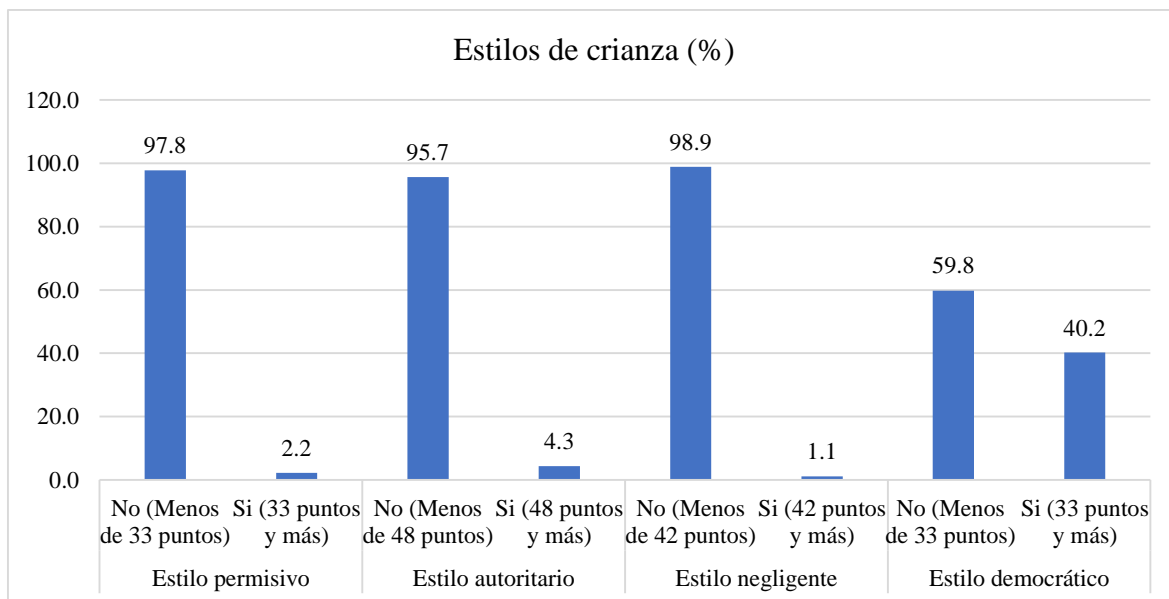


Figura 13. Nivel de los estilos de crianza

En la tabla 13 y figura 13, se aprecia que el estilo de crianza de la mayoría de las familias no es permisivo (97,8%), ni autoritario (95,7%), ni negligente (98,9%), ni democrático (59,8%).

No obstante, según los parámetros establecidos en la metodología, se tiene que, en el estilo de crianza democrático, las respuestas de 37 adolescentes obtuvieron 33 y más puntos, lo cual evidencia que el estilo de crianza que reciben estos adolescentes corresponde al estilo democrático. Sin embargo, al no superar el 50% de adolescentes, este estilo de crianza no llega a ser el predominante.

El resto de estilos de crianza (permisivo, autoritario y negligente), tampoco obtienen el puntaje mínimo esperado; de manera que, no son los predominantes al no superar en cada caso el 50%.

3.2.6. Estilo de crianza predominante según promedios y variables asociadas

Tabla 14
Estilos de crianza (n = 92)

Estilo de crianza	Estudiantes	%
Democrático	67	72,8
Autoritario	11	12,0
Negligente	9	9,8
Permisivo	5	5,4

Nota: Cuestionario PCRI adaptado, aplicado en octubre 2018.

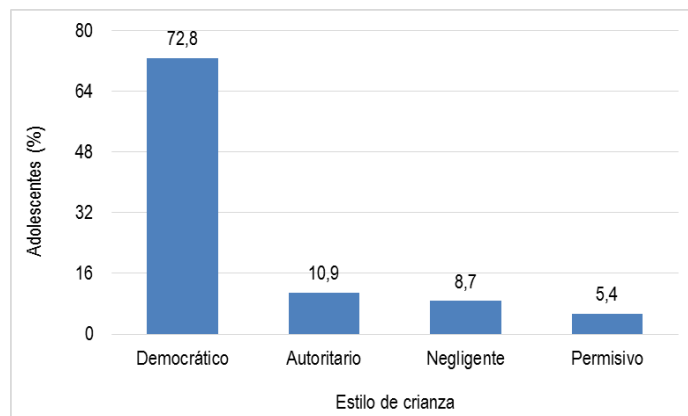


Figura 14. Estilo de crianza predominante

En la tabla 14 y figura 14, se constata que en el 72,8% de las familias el estilo de crianza más frecuente es el democrático (72,8%), el 12% tienen estilo de crianza autoritario, el 8,7% estilo negligente y el 5,4% estilo permisivo.

Tabla 15
Estilo de crianza predominante por grado de instrucción
(n = 92, en %)

Estilo de crianza	Grado de instrucción		
	Secundaria incompleta	Secundaria completa	Superior
Permisivo	4,9	11,5	
Autoritario	4,9	11,5	20
Negligente	12,2	3,8	12
Democrático	75,6	73,1	68

Nota: Cuestionario PCRI adaptado, aplicado en octubre 2018.

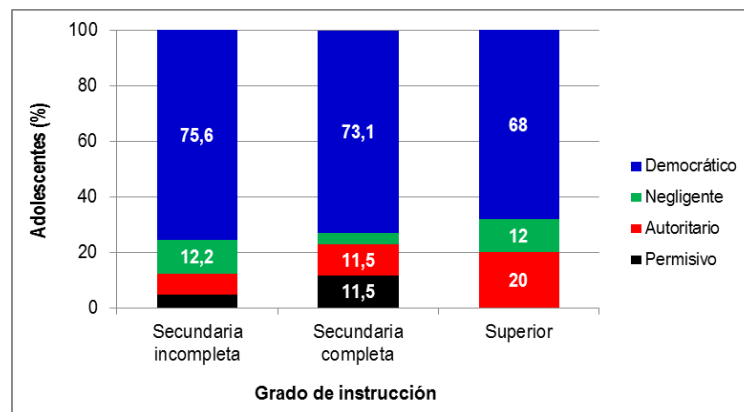


Figura 15. Estilo de crianza predominante por grado de instrucción

En la tabla 15 y figura 15, se observa que la mayoría de los adolescentes de cada uno de los grados de instrucción tienen estilo de crianza predominante democrático, fluctuando entre 68% (superior) y 75,6% (secundaria incompleta). Otro aspecto observable es lo referido al estilo de crianza autoritario, acerca del cual, cuanto mayor es el grado de instrucción es mayor el porcentaje de adolescentes que tienen la percepción de tener un estilo de crianza autoritario. Es probable que este hecho obedezca a la percepción de los adolescentes en su proceso natural de búsqueda de autonomía personal.

Tabla 16
Estilo de crianza predominante por estado civil de los padres
(n= 92, en %)

Estilo de crianza	Estado civil		
	Casado	Conviviente	Separado
Permisivo	8,1	3,8	3,4
Autoritario	10,8	7,7	17,2
Negligente	8,1	7,7	13,8
Democrático	73,0	80,8	65,5

Nota: Cuestionario PCRI adaptado, aplicado en octubre 2018.

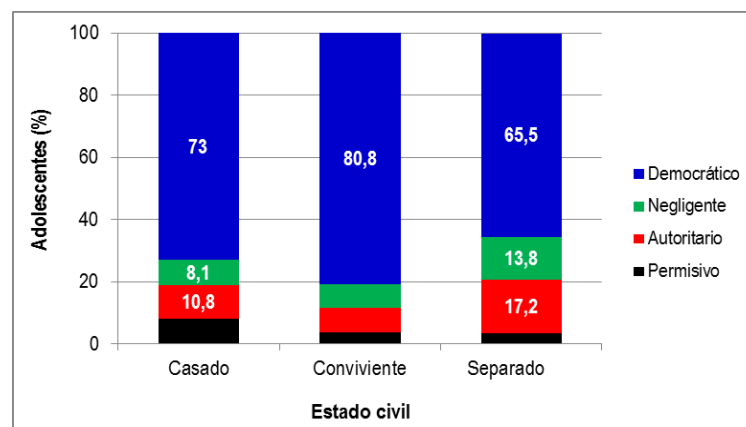


Figura 16. Estilo de crianza predominante por estado civil

En la tabla 16 y figura 16, se observa que la mayoría de los adolescentes de cada uno de los estados civiles de sus padres tienen estilo de crianza predominante democrático, oscilando entre 65,5% (separado) y 80,8% (conviviente). Por otra parte, un 17,2% de los adolescentes perciben que vivir con padres separados implica tener un estilo de crianza autoritario, del mismo modo, un 13,8% identifica que los padres separados adoptan un estilo de crianza negligente.

Tabla 17
Estilo de crianza predominante por convivencia
(n = 92, en %)

Estilo de crianza	Convivencia		
	Solo con el papá	Solo con la mamá	Con papá y mamá
Permisivo	-	2,9	8,3
Autoritario	10	11,8	12,5
Negligente	10	8,8	10,4
Democrático	80	76,5	68,8

Nota: Cuestionario PCRI adaptado, aplicado en octubre 2018.

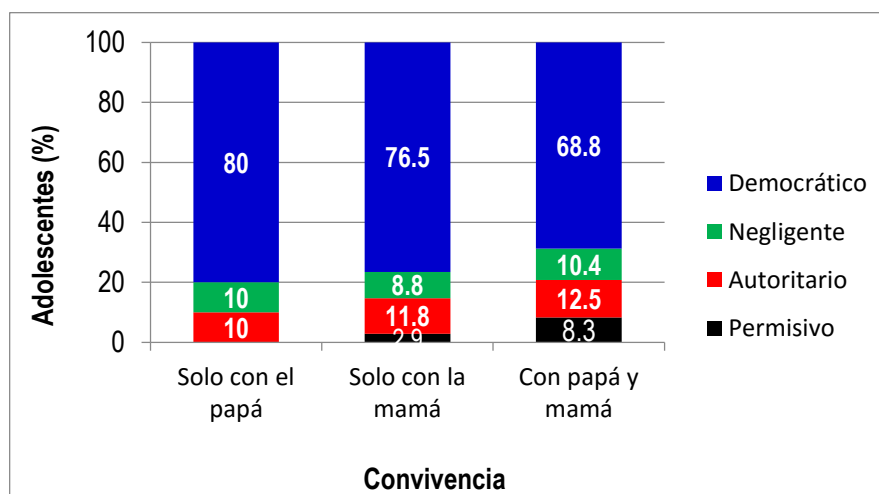


Figura 17. Estilo de crianza predominante por convivencia

En la tabla 17 y figura 17, se constata que la mayoría de los adolescentes de cada una de las formas de convivencia tienen estilo crianza predominante democrático, oscilando entre 68,8% (con papá y mamá) y 80% (solo con el papá). En este caso, se observa que un 12,5% de adolescentes que viven con ambos padres, perciben un estilo de crianza autoritario.

Tabla 18
 Estilo de crianza predominante por número de hermanos
 (n = 92, en %)

Estilo de crianza	Número de hermanos		
	Menos de 3	3 a 5	6 a más
Permisivo	3,6	4	14,3
Autoritario	14,3	14	
Negligente	7,1	8	21,4
Democrático	75,0	74	64,3

Nota: Cuestionario PCRI adaptado, aplicado en octubre 2018.

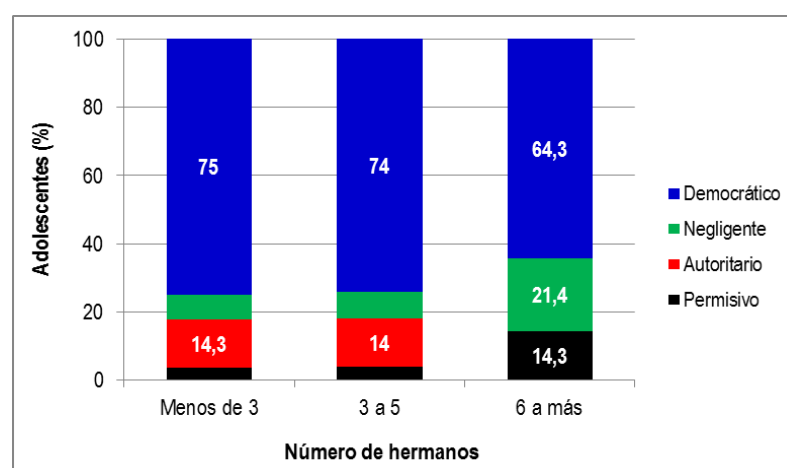


Figura 18. Estilo de crianza predominante por número de hermanos

En la tabla 18 y figura 18, se tiene que la mayoría de las estudiantes de cada uno de los grupos de número de hermanos tienen estilo crianza predominante democrático, fluctuando entre 64,3% (6 a más) y 75% (menos de 3). Lo que resalta es a mayor cantidad de miembros en el hogar es menos democrático y más negligente. A su vez, se observa que, a un menor número de miembros, el 14,3% de los adolescentes tiene la percepción de recibir un estilo de crianza autoritario.

Tabla 19
Estilo de crianza predominante por religión (n = 92, en %)

Estilo de crianza	Religión		
	Católica	Evangélica	Sin religión
Permisivo	5,0	11,8	
Autoritario	10,0	23,5	6,7
Negligente	3,3	17,6	26,7
Democrático	81,7	47,1	66,7

Nota: Cuestionario PCRI adaptado, aplicado en octubre 2018.

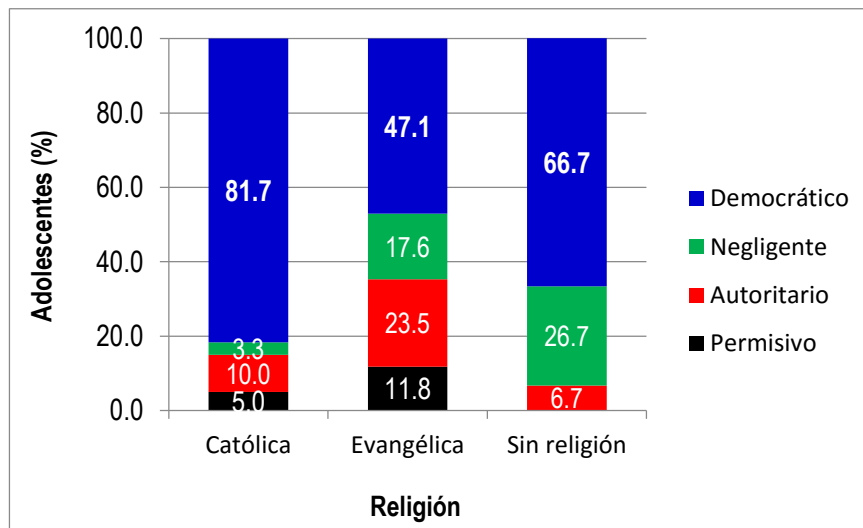


Figura 19. Estilo de crianza predominante por religión

En la tabla 19 y figura 19, se describe que la mayoría de las estudiantes de cada una de las religiones de su familia tienen estilo de crianza predominante democrático, fluctuando entre 47,1% (evangélica) y 81,7% (católica). En el caso de las familias que no tienen religión, resalta el estilo de crianza negligente (26,7%), y en las familias con religión evangélica se evidencia el estilo autoritario después del democrático. Este último hecho, mostraría las estrictas reglas de convivencia que se establecen en las familias de religión evangélica.

3.3. Discusión de resultados

A través de la presente investigación se pretende determinar el estilo de crianza predominante en las familias de los adolescentes del Programa Justicia Juvenil Restaurativa de Chiclayo. Según los parámetros definidos, los resultados evidencian que ningún estilo de crianza es predominante al no superar en cada caso el 50%; no obstante, hay una mayor cantidad de respuestas favorables al estilo de crianza democrático 40,2% (37 adolescentes de 92 encuestados). Los estilos de crianza permisivo 2,2 % (2), autoritario 4,3% (4) y negligente 1,1% (1), obtienen respuestas favorables significativamente menores.

Por otra parte, cuando se revisa las afirmaciones correspondientes a los sub indicadores de cada estilo de crianza, muchas de estas resaltan y corresponden a estilos de crianza permisivo, autoritario o negligente, lo cual, se compara con los antecedentes de estudios similares y se comenta su caracterización a continuación:

En el **estilo de crianza permisivo**, los aspectos que más destacan son la excesiva tolerancia (41,3%), cuya principal manifestación es la afirmación “mis padres casi nunca se molestan conmigo”, la excesiva atención a la demanda (35,9%), que se expresa en la afirmación “mis padres casi siempre me dan lo que pido” y la ausencia de reglas (29,3%), expresada en la afirmación “no tengo horario para hacer tareas y jugar” (ver tabla 09).

Al respecto, Rocha (2018), sostiene que un padre permisivo no es determinante para que los hijos adopten conductas antisociales y delictivas. Así mismo, señala que, en “los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas en Trujillo”, no encuentra correlación entre ambas variables.

En cambio, hay diferencias con Armijos (2015), quien encuentra que los adolescentes infractores han tenido como estilos de crianza permisivo (53,3%), y Cabanillas y Vásquez (2017), quienes sostienen que el estilo de crianza permisivo, sí influye en el desarrollo de la conducta antisocial – delictiva, siendo un factor resaltante la escasa dedicación a los hijos.

También, hay diferencias con Cusquisibán (2015), quien manifiesta que la permisividad, influye en las conductas agresivas de los adolescentes. Sus conclusiones difieren significativamente con los hallazgos para los adolescentes de Chiclayo. No obstante, requiere profundizar más en algunos indicadores, tales como la comunicación que en muchos casos es calificado por los adolescentes como limitada. Lo que no ocurre con las expresiones de afecto, respecto del cual, los adolescentes mencionan que sus padres si les expresan afecto.

En el **estilo de crianza autoritario**, los sub indicadores que resaltan son los relacionados a la limitada atención de la demanda, expresada en la afirmación “mis padres se preocupan mucho por el trabajo (45,7%)” y “mis padres deciden qué y cuándo atienden mis pedidos” (40,2%); la escasa dedicación a los hijos (39,1%), expresada en la afirmación “mis padres muestran escasa preocupación por mí” y “mis padres pasan poco tiempo conmigo” (33,7%), la escasa tolerancia (33,7%), manifestada mediante la afirmación “mis padres no toleran mis reclamos y molestias” y la limitada comunicación (31,5%), que se manifiesta en la afirmación “evito que mis padres se den cuenta que tengo problemas” (ver tabla 10).

Los resultados, coinciden con Rocha (2018), quien afirma que, una madre autoritaria, no es determinante en conductas antisociales y delictivas de sus hijos (caso de estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas en Trujillo).

En relación a la escasa comunicación, que caracteriza el estilo autoritario, existe coincidencia con los hallazgos de Montañes et. al (2012) y Almonacin (2017), quienes manifiestan que las dificultades en la comunicación familiar y los lazos afectivos, alimentan conductas agresivas y delictivas de los hijos. De manera que, este aspecto que involucra al 31,5% de los adolescentes podría ser un factor causal para que cometan una infracción.

Sin embargo, en vista que la limitada comunicación caracteriza a solo un tercio de los adolescentes estudiados, no se puede concluir con certeza la correlación existente para los adolescentes de Chiclayo, ya que, es probable que otros factores estén interviniendo, tales como la comunidad o la escuela, los cuales, son espacios de socialización de los adolescentes.

Por otra parte, con Armijos (2015), hay coincidencia en cifras, ya que encuentra un estilo de crianza autoritario en 33,3% de los adolescentes infractores que estudia, que, si relacionamos con los resultados para los adolescentes de Chiclayo, es inferior, de manera que se puede afirmar la coincidencia con Armijos. En Chiclayo, se tiene que la limitada atención a la demanda, la escasa dedicación a los hijos, la escasa tolerancia y la limitada comunicación, son identificados como estilos de crianza hasta por un 45,7% de los adolescentes estudiados.

De igual manera, Cabanillas y Vásquez (2017), encuentran que el estilo de crianza autoritario influye en el desarrollo de la conducta antisocial – delictiva. Precisa que, la imposición de reglas sin explicación alguna, la limitada muestra de afecto y comunicación, son factores que influyen en este fenómeno social.

Al respecto, en la tabla 10, se tiene que, los adolescentes de Chiclayo, manifiestan en un 27,1% que sus padres dicen no a sus pedidos sin dar explicaciones, así mismo, los adolescentes evitan que sus padres se den cuenta de los problemas que afrontan (31,5%) y manifiestan escaso diálogo con sus padres (30,4%). Estas evidencias, dan cuenta que hay coincidencias con Cabanillas y Vásquez.

En el **estilo de crianza negligente**, los sub indicadores que resaltan son los relacionados a la desatención a la demanda, el (28,3%), afirma que sus padres no están pendientes y ni reconoce sus logros; la ausencia de reglas (32,6%), expresado en la afirmación “mis padres no establecen horarios para hacer tareas y jugar”; la hostilidad

(23,9%), manifestada en la afirmación “a menudo mis padres pierden la paciencia conmigo” y la escasa dedicación hacia los hijos (31,5%), que se manifiesta en la afirmación “mis padres muestran escasa preocupación por mi” (ver tabla 11).

Con Cabanillas y Vásquez (2017), hay coincidencias, ya que encuentran que el estilo de crianza negligente, también influye en el desarrollo de la conducta antisocial – delictiva.

Al respecto, resalta la escasa dedicación y comunicación de los padres con sus hijos, lo que caracteriza a un estilo de crianza negligente.

En el **estilo de crianza democrático**, todos los indicadores resaltan, fluctuando entre 40,2% a 56,5%, lo que ratifica una mayor práctica de estilo democrático de crianza por parte de las familias de los adolescentes del Programa Justicia Juvenil Restaurativa de Chiclayo (ver tabla 12).

Al respecto, existen diferencias marcadas con los estudios de referencia utilizados en la presente investigación, Por ejemplo, Armijos (2015), señala que, solo un 13,3% de los adolescentes infractores, han tenido un estilo de crianza democrático, lo que, evidencia una cifra menor respecto de los hallazgos para los adolescentes del Programa Justicia Juvenil Restaurativa de Chiclayo (entre 40,2% a 56,5%).

A su vez, Cabanillas y Vásquez (2017), mencionan que la población de adolescentes infractores, se caracteriza por no tener estilo de crianza democrático, de manera que, destaca los estilos de crianza autoritario, negligente y permisivo, como los factores que influyen en el desarrollo de la conducta antisocial – delictiva.

Del mismo modo, Cusquisibán (2015), manifiesta que la permisividad es el estilo de crianza que a caracteriza a la población infractora y no el estilo democrático.

En relación a **los estilos de crianza y el funcionamiento de la familia y su estructura**, sustentado en el funcionamiento sistémico de la familia. Se tiene que (tabla 16), es menor el estilo de crianza democrático cuando el estado civil de los padres es separado

(65,5%) y mayor y el estilo de crianza autoritario representa un 17,2%. Este hecho, estaría evidenciando las dificultades de los hogares monoparentales en la crianza de los hijos, de manera que emplean prácticas autoritarias para imponer reglas y una escasa tolerancia.

Respecto del funcionamiento familiar y su efecto en la conducta de los hijos, Ostos, Bermúdez y Odila (2014), sostienen que los cambios en la dinámica familiar alteran las pautas de crianza, los valores, las normas, los límites y la comunicación y solución de conflictos, lo que coincide con los hallazgos de un mayor número de hogares con estilos de crianza autoritario o permisivo cuando estos son monoparentales.

Del mismo modo, hay evidencia de estilos de crianza más negligentes, cuando el hogar es más numeroso (Tabla 18), esto referido a un mayor número de hijos (6 y más hijos). Lo que da cuenta de las dificultades de los padres para implantar reglas, atender la demanda y tener una adecuada comunicación con sus hijos.

Aguilar (2012), sostiene que hay factores de riesgo familiar, tales como el tamaño familiar, el control del comportamiento y pautas de crianza, la figura paterna, la comunicación y las normas familiares estructuradas. Esta aseveración coincide con los hogares de los adolescentes de Chiclayo, que por ser más numerosos tienen dificultades para atender la demanda, implantar reglas y establecer una adecuada comunicación. Hecho que es reforzado por Rivera y Cahuana (2016), quienes manifiestan que el mayor tamaño del hogar (número de hijos) y la tensa relación influyen en la aparición de las conductas antisociales en adolescentes varones.

Otro aspecto del funcionamiento familiar, es la mayor frecuencia de hogares con estilos de crianza autoritario (23,5%), si estos tienen religión evangélica. Se infiere que el sistema de valores y principios de estos padres están relacionados con la implantación vertical de reglas de convivencia y la limitada atención a la demanda, de acuerdo a la interpretación del sistema de valores y formas de crianza de las diferentes religiones. Por

otra parte, se tiene un 26,7% de adolescentes que manifiestan tener un estilo de crianza negligente y que sus padres no tienen religión conocida (no son católicos ni evangélicos), se entiende que, estos padres no cuentan con un sistema de valores y principios, de manera que, dejan a libre albedrío a sus hijos, lo que, a su vez, podría estar influyendo en la adopción de conductas infractoras (ver tabla 19).

En relación a estos resultados, las conclusiones de Montañes et. al (2012), tienen mayor aproximación. En tal sentido, señala que, un mal control de los padres sobre los hijos (actividades, localización y amistades), puede prevenir los comportamientos de riesgo (delincuencia, drogas). No obstante, menciona que el control debe ser acompañado de comunicación, ya que no basta saber dónde, con quien, y que están haciendo, sino hay comunicación entre ambos, inclusive señala que, el mayor flujo debe ser del hijo hacia los padres.

También, se tiene que, a mayor grado de instrucción de los adolescentes infractores, es mayor el estilo de crianza autoritario (20%), lo que estaría asociado al tránsito a la adultez y la toma de decisiones con autonomía por parte de los adolescentes y los conflictos generados por este proceso frente a sus padres (ver tabla 15).

Al respecto, Villanera y Godoy (2016), mencionan que, un tercio de los adolescentes con conductas infractoras presentan relaciones conflictivas y toma de decisiones autónomas. De manera que se ratifica lo dicho en párrafo anterior, es decir, el estilo de crianza autoritario es percibido más por adolescentes en tránsito a la adultez, periodo en el cual, estos van adoptando mayores decisiones de manera autónoma.

Finalmente, es probable que los resultados de no predominancia de ningún estilo de crianza, pero con una mayor frecuencia del estilo de crianza democrático, obedezca a los esfuerzos de los padres por recuperar a sus hijos infractores, así como a la estrategia de intervención comunitaria implementada por el Programa de Justicia Juvenil Restaurativa de

Chiclayo. Es decir, al formar parte de este Programa, es probable que los estilos de crianza implantados por los padres de los adolescentes y la disposición al cambio de estos haya cambiado y mejorado.

Se considera que, esta última aseveración explica los resultados encontrados en los adolescentes del Programa Justicia Juvenil Restaurativa de Chiclayo; es decir, la familia estaría involucrándose en la recuperación de sus hijos. El hecho que los adolescentes continúen estudiando (secundaria y superior), es otra evidencia, ya que, únicamente con apoyo de los padres y en un ambiente favorable entre los miembros del hogar es posible continuar estudios.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- Se concluye que, contrario a lo planteado en la hipótesis y de acuerdo a los parámetros establecidos, los estilos de crianza permisivo (2,2%), autoritario (4,3%) y negligente (1,1%) no resultaron ser los predominantes, ni el estilo de crianza democrático (40,2%), que se incluyó como parte de la metodología. Sin embargo, este último estilo de crianza (democrático), obtiene una mayor cantidad de respuestas favorables “de acuerdo” y “muy de acuerdo”, 37 de 92 adolescentes encuestados afirmaron que en sus hogares el estilo de crianza implantado corresponde al estilo democrático (tabla 13).
- En relación a la identificación de las características resaltantes del estilo de crianza permisivo en las familias de los adolescentes del Programa Justicia Juvenil Restaurativa de Chiclayo, según los sub indicadores con mayor número de respuestas, se concluye que, se caracteriza por la excesiva atención a la demanda, ausencia de reglas y excesiva tolerancia (tabla 09). La principal manifestación de la excesiva atención de la demanda es “dar lo que piden los hijos” (35,9%), la ausencia de reglas se caracteriza por “no establecer al menos horarios para hacer tareas y jugar” (29,3%) y la excesiva tolerancia se caracteriza por que “los padres casi nunca se molestan con sus hijos” (41,3%).
- En relación a la identificación de las características resaltantes del estilo de crianza autoritario en las familias de los adolescentes del Programa Justicia Juvenil Restaurativa de Chiclayo, según los sub indicadores con mayor número de respuestas, se concluye que, se caracteriza por una limitada atención a la demanda, existencia de reglas estrictas, escasa tolerancia, limitada comunicación y escasa dedicación a los hijos (tabla 10). La limitada atención a la demanda, se caracteriza por “la excesiva priorización del trabajo por parte de los padres” (45,7%) y por que “los padres deciden el momento de atender la demanda de sus hijos” (40,2%), la existencia de reglas estrictas se

caracteriza por que “los padres siempre deciden por sus hijos” (29,1%), la escasa tolerancia se caracteriza por que “los padres no toleran los reclamos y molestias de sus hijos” (33,7%), la limitada comunicación se caracteriza por que “los hijos evitan y tienen temor de compartir con sus padres los problemas que afrontan (31,5%) y la escasa dedicación a los hijos, se caracteriza por que “los padres muestran escasa preocupación por los hijos” (39,1%) y “pasan poco tiempo con sus hijos” (33,7%). También (tabla 15, 16 y 19), se concluye que, el estilo de crianza es autoritario según las siguientes características sociodemográficas: cuando el grado de instrucción alcanzado por los hijos es superior (20%), cuando el estado civil de los padres es separado (17,2%) y cuando la religión de los padres es la evangélica (23,5%).

- En relación a la identificación de las características resaltantes del estilo de crianza negligente en las familias de los adolescentes del Programa Justicia Juvenil Restaurativa de Chiclayo, según los sub indicadores con mayor número de respuestas, se concluye que, se caracteriza por la desatención a la demanda, la ausencia de reglas, la hostilidad y la escasa dedicación hacia los hijos (tabla 11).

La desatención a la demanda se caracteriza porque los “padres no están pendientes y ni reconocen los logros de sus hijos” (28,3%), la ausencia de reglas, se caracteriza por que “los padres no establecen horarios para hacer tareas y jugar” (32,6%), la hostilidad, se caracteriza por que “a menudo los padres pierden la paciencia con sus hijos” (23,9%) y la escasa dedicación hacia los hijos, se caracteriza por que “los padres muestran escasa preocupación por lo que pasa con sus hijos” (31,5%).

También (tabla 18 y 19), se concluye, que, a mayor cantidad de miembros del hogar hay evidencias de estilos de crianza negligente (21,4%) y cuando los padres afirman no tener ninguna religión (26,7%).

- En relación a la identificación de las características resaltantes del estilo de crianza democrático en las familias de los adolescentes del Programa Justicia Juvenil Restaurativa de Chiclayo, según los sub indicadores con mayor número de respuestas, se concluye que, se caracteriza por tener una mayor cantidad de respuestas en todos los sub indicadores: razonable atención a la demanda, reglas claras, tolerancia, adecuada comunicación y adecuada dedicación a los hijos (tabla 12).

La razonable atención a la demanda, se caracteriza por que “los padres incentivan y reconocen los logros de sus hijos” (44,6%) y “atienden el pedido de sus hijos previo diálogo y acuerdo” (45,7%); las reglas claras, se caracterizan por que “los padres establecen responsabilidades entre todos sus hijos” (56,5%), “las reglas son claras” (53,3%) y “en caso de negación ante un pedido, los hijos reciben una explicación de sus padres” (43,5%); la tolerancia se caracteriza por que “frente al incumplimiento de las reglas los padres dialogan y dan oportunidades de mejora o corrección a sus hijos” (50%) y “frente a errores, orientan a sus hijos” (50%); la adecuada comunicación se caracteriza por que “los padres siempre conversan con sus hijos” (47,8%) y “están dispuestos a escuchar los problemas que afrontan sus hijos” (44,6%). Finalmente, la adecuada dedicación a los hijos, se caracteriza por que “los padres se dan tiempo para hablar y estar con sus hijos” (46,7%) y “pueden jugar y pasar el tiempo con sus hijos” (40.2%)

- La investigación tiene limitaciones, en cuanto al acceso a la información de línea de base de los adolescentes infractores que forman parte del Programa Justicia Juvenil Restaurativa de Chiclayo. Al respecto, es probable que, si las preguntas hubiesen sido comparativas (al momento del ingreso versus el tiempo de permanencia en el Programa), o contextualizadas antes o al inicio del ingreso de los adolescentes al

Programa, los resultados podrían haber coincidido con la hipótesis. Lo cual, es una lección aprendida para futuras investigaciones con este tipo de población.

RECOMENDACIONES

Para el Programa Justicia Juvenil Restaurativa de Chiclayo:

- Considerar la incorporación de estrategias de comunicación efectiva entre padres e hijos, ya que alrededor del 40% afirman que es escasa o limitada.
- Implementar estrategias que involucren padres e hijos, jornadas de integración etc, a fin de promover la convivencia, los mismos que al estar más tiempo juntos podrían identificar puntos en contra y facilitar puntos de encuentro.
- Promover habilidades sociales entre los padres de los adolescentes para establecer y hacer cumplir reglas de convivencia y de comportamiento.
- Sistematizar la información de los adolescentes infractores que forman parte del Programa, a fin de tener disponibilidad de datos de línea de base y su familia. Lo cual, permitirá realizar investigaciones de panel y medir el impacto del Programa.
- Repensar la política, lineamientos y directrices que orientan este tipo de programas afín de analizar si se están cumpliendo los objetivos para lo cual fueron diseñados o es momento de reorientar teniendo en cuenta todos los elementos que esta investigación humildemente ha visibilizado a fin de hacer más efectiva y sostenible la intervención.

Para la Universidad Señor de Sipán y la Escuela de Trabajo Social:

- Promover investigaciones de tipo correlacional acerca de las afirmaciones con mayor cantidad de respuestas en cada estilo de crianza. A fin de evidenciar la influencia de estos aspectos en la variable adolescentes infractores de la Ley.
- Promover investigaciones relacionadas al tiempo de permanencia de los jóvenes del Programa Justicia Juvenil Restaurativa, el nivel de participación e involucramiento de los padres en el proceso de recuperación de sus hijos y posibles cambios en los estilos de crianza de estas familias.

- Incorporar en el Plan Curricular de la Escuela de Trabajo Social, estrategias de abordaje e población infractora y que comete delitos, actualmente atendidos por el Ministerio Público y el Ministerio de Justicia.

BIBLIOGRAFIA

- Aguilar, A. (2015). Estilos de crianza predominantes en papás que crecieron en un hogar mono parental. Tesis de pregrado, Universidad Rafael Landívar – Guatemala. Recuperado de <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesiseortiz/2015/05/42/Aguilar-Anna.pdf>
- Aguilar, E. (1990). Padres Positivos. Sexta Edición. México. Editorial PAX.
- Aguilar, M. (2012) La influencia del contexto familiar en el desarrollo de conductas violentas durante la adolescencia: factores de riesgo y de protección. Universidad de Murcia – España. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v54n2/v54n2a03.pdf>
- Aguirre, E. (2016). Estilos de crianza en adolescentes con conductas agresivas. Tesis de pregrado, Universidad de Machala - Ecuador. Recuperado de http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/7987/1/T-1903_AGUIRRE%20TORRES%20ELIZABETH%20%20MARIELA.pdf
- Almonacin, J. (2017). Clima social familiar y conductas antisociales en adolescentes de nivel secundario del distrito de Puente Piedra – Lima. Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo – Lima. Recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/3166/Almonacin_MJC.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Andrews, D.A. y Bonta, J. (2006). *The Psychology of Criminal Conduct. Cincinnati: Anderson* (4ª edición). Traducido por la Tesista.
- Arias, W. (2012). Algunas consideraciones sobre la familia y la crianza desde un enfoque sistémico. Universidad Católica San Pablo – Arequipa. Recuperado de <http://ucsp.edu.pe/imf/wp-content/uploads/2014/04/Consideraciones-sobre-la-familia-y-la-crianza.pdf>.

- Armijos, V. (2015). Estilos de crianza parental en adolescentes infractores. Tesis de maestría, Universidad de Cuenca – Ecuador. Recuperado de http://www.lareferencia.info/vufind/Record/EC_0f4e699713d29db8f6ceda1b8d1396da.
- Baumrind, D. (1966). *Effects of Authoritative Parental Control on Child Behavior*, *Child Development*, 37(4), 887-907. Universidad de California-USA. Recuperado de <http://persweb.wabash.edu/facstaff/hortonr/articles%20for%20class/baumrind.pdf>
- Bardales, E. y La Serna, D. (2015). *Estilos de crianza y desajustes del comportamiento psicosocial en adolescentes de una institución educativa estatal en Chiclayo 2014*. Tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo, Perú. Recuperado de <http://tesis.usat.edu.pe/handle/usat/340>
- Blanco, A. y Martínez, J. (2015). *Concepciones sobre la crianza: El pensamiento de madres y padres de familia*. Universidad Autónoma San Luis de Potosí, México. Recuperado de <http://www.scielo.org.pe/pdf/liber/v22n1/a03v22n1.pdf>
- Cabanillas, A. y Vásquez, T. (2017). *Estilos de crianza y conducta antisocial delictiva en los adolescentes del Centro Juvenil José Quiñones Gonzales – Pimentel*. Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán – Chiclayo. Recuperado de <http://repositorio.upeu.edu.pe/handle/UPEU/201?show=full>
- Cusquisibán, A. (2015). *Factores familiares que influyen en la conducta infractora de los adolescentes pertenecientes al programa Justicia Juvenil Restaurativa del Ministerio Público – Distrito Fiscal La Libertad*. Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Trujillo. Recuperado <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/2831>
- Estrada, C., Rodríguez, F., Cerros, E., y Solano, C. (2015). *Implicaciones parentales en las conductas delictivas de adolescentes: tendencias y narrativas*. *Papeles de Población*, 21 (84), 107-132. México. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/112/11239488005.pdf>

- Fierro, A. (2005). *La construcción de la identidad personal*. En Martí, E. y Onrubia, J. Psicología del desarrollo: El mundo del adolescente. (pp. 79-105). Lima: El Comercio.
- Gerard, A. (1994). Parent-Child Relationship Inventory (PCRI) Manual. Los Ángeles, WPS. Recuperado de help@wpspublish.com/www.wpspublish.com
- Guerrero, C. (2014). *Creencias que tienen los padres de segundo grado de primaria de la IEP María Montessori sobre las prácticas de crianza de sus hijos*. Tesis de pregrado, Universidad de Piura.
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. Interamericana Editores. Sexta Edición. México.
- Idrogo, L. y Medina, R. (2016). *Estilos de crianza y agresividad en adolescentes de una institución educativa nacional, del distrito José Leonardo Ortiz – 2016 de Chiclayo*. Tesis para licenciatura, Universidad Privada Juan Mejía Baca – Perú
- INEI (2018). *Estadísticas de Seguridad Ciudadana*. Informe Técnico Nro. 2 – marzo 2018. Perú.
- INEI (2016). *Nota de prensa (10/05/2016)* <https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/en-los-ultimos-12-meses-el-282-de-las-mujeres-de-18-y-mas-anos-fueron-victimas-de-violencia-por-parte-del-esposo-o-companero-9039/>
- Informe Belmont (1979). *Principios éticos y normas para el desarrollo de las investigaciones que involucran a seres humanos*. Revista Médica Herediana Vol. 4, Núm. 3 (1993). Recuperado de <http://www.upch.edu.pe/vrinve/dugic/revistas/index.php/RMH/article/view/424/391>
- Maccoby, E. y Martín J. (1983). *Socialization in the context of the family: Parent-child interaction*. In P. Mussen (Ed.) Handbook of Child Psychology Vol.4. New York - USA. Traducido por la tesista.

- Mebarak, M., Castro, G., Fontalvo, L. y Quiroz, N. (2016). *Análisis de las pautas de crianza y los tipos de autoridad, y su relación con el surgimiento de conductas criminales: una revisión teórica*. Revista Criminalidad, 58 (3): 61-70. Colombia
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Perú (2016). *¿Cómo son los adolescentes infractores en el Perú?* Boletín II- 2016. Perú.
- Montañes, M., Bartolomé, R., Montañes, J., y Parra, M. (2012). *Influencia del contexto familiar en las conductas adolescentes*. Revista de la Facultad de Educación de Albacete, N° 23, 2008, págs. 391-408. España. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3003557>
- Musitu G. y García F. (2001). *Escala de socialización parental en la adolescencia*. Madrid TEA.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2015). *Función parental paterna y materna en adolescentes consumidores de drogas, adolescentes infractores de la ley y un grupo control - Perú. Un estudio cualitativo y cuantitativo*. Recuperado de <http://www.repositorio.cedro.org.pe/handle/CEDRO/200>
- Ostos, K., Bermúdez J.C., y Odila, C. (2014). *Influencia que puede ejercer la familia en los jóvenes de 15 a 17 años, para que estos infrinjan la Ley Penal – Colombia*. Tesis de pregrado, Corporación Universitaria Minuto de Dios – Medellín, Colombia.
- Piaget, J. (1955). *De la lógica del niño a la lógica del adolescente*”. Editorial Paidós. Buenos Aires Argentina.
- Rivera, R., y Cahuana, M. (2016). *Influencia de la familia sobre las conductas antisociales en adolescentes de Arequipa, Perú*. Actualidades en Psicología, [S.l.], v. 30, n. 120, p. 85-97, jun. 2016. Recuperado de: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/actualidades/article/view/18814>.
- Roa, L. y Del Barrio, V. (2001). *Adaptación del cuestionario de crianza parental - (PCRI-M) a población española*. Revista Latinoamericana de Psicología, vol. 33, núm. 3,

2001, pp. 329-341 - Fundación Universitaria Konrad Lorenz. Bogotá, Colombia.
Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/805/80533307.pdf>

Rocha, D. (2018). *Estilos de Socialización parental y conducta antisocial – delictiva en adolescentes del distrito de Trujillo*. Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo.
Recuperado de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/11356>.

Soria, R. (2010). *Tratamiento sistémico en problemas familiares. Análisis de Caso*. Revista Electrónica de Psicología Iztacala Vol. 13 (3), UNAM, México. Recuperado de <http://www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psiclin/vol13num3/Vol13No3Art5.pdf>

Tur-Porcar, A. Mestre, M. Samper P. y Malonda, E. (2012). *Crianza y agresividad de los menores: ¿es diferente la influencia del padre y de la madre? Universidad de Valencia – España*. Psicothema 2012. Vol. 24, Nº 2, pp. 284-288. Recuperado de <http://www.psicothema.es/pdf/4012.pdf>.

Uceda, F. (2006). *Menores infractores: exclusión y educación. Convergencia con Europa y cambio en la universidad: XI Conferencia de Sociología de la Educación: Santander, 22, 23, y 24 de septiembre de 2006 [i.e. 2005], pág. 168*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2376902>

Villanera, M. y Godoy, H. (2016). *Clima familiar y las conductas antisociales y delictivas de los estudiantes de cuarto y quinto de secundaria de una institución educativa del distrito de Amarilis – Huánuco*. Tesis de pregrado, Universidad Nacional Hermilio Valdizán Huánuco.

ANEXOS

CUESTIONARIO: ESTILOS DE CRIANZA (PCRI)

Datos generales

- Grado de estudios :
- Edad :
- Procedencia o lugar de nacimiento (distrito y departamento):
- Domicilio actual (distrito) :.....
- Estado civil de los padres :.....
- ¿Con quién vives? : Padre () Madre () Ambos () Otro tutor ()
- ¿Cuántos hermanos/as son? :.....
- ¿Qué número de hermano/a eres entre todos los/as hermanos/as?.....
- Religión de tus padres:.....

A continuación, te presentamos un conjunto de afirmaciones que expresan el tipo de relación y crianza que recibes de tu padre, madre o cuidador.

Te pedimos leer detenidamente cada frase y marcar con un “X” una de las alternativas ya sea Muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o en total desacuerdo. Para lo cual, debes emplear el tipo de relación y crianza que tienes de tus padres. Tienes 45 minutos para responder.

Afirmaciones	Muy de acuerdo	De acuerdo	Desacuerdo	En total desacuerdo
1) Para evitar mis rabietas o “berrinches” mis padres ceden a mis peticiones.				
2) Mis padres casi siempre me dan lo que pido.				
3) Las personas creen que mis padres me engrían mucho.				
4) Mis padres siempre me dan la razón.				
5) Mis padres me dejan hacer todo lo que deseo.				
6) No tengo horario para hacer tareas y jugar.				
7) Cuando mis padres hablan con otros puedo interrumpirlos.				
8) Mis padres casi nunca se molestan con conmigo.				
9) Mis padres amenazan castigar pero nunca lo hacen.				
10) Mis padres no escuchan lo que me pasa.				
11) Mis padres no prestan atención a lo que me pasa.				
12) Mis padres se interesan mucho por el trabajo y el dinero.				
13) Mis padres muestran escasa preocupación por mí.				
14) Mis padres deciden qué y cuándo atienden mis pedidos.				
15) Mis padres siempre deciden por mí.				
16) Mis padres dicen no a mis pedidos sin dar explicaciones.				
17) Mis padres no toleran mis reclamos y mis molestias.				
18) Mis padres imponen todo lo que yo debo hacer.				
19) Mis padres casi siempre pierden la paciencia conmigo.				
20) Mis padres me castigan físicamente para imponer disciplina				
21) Tengo miedo contar mis problemas a mis padres.				

Afirmaciones	Muy de acuerdo	De acuerdo	Desacuerdo	En total desacuerdo
22) Evito que mis padres se den cuenta que tengo problemas.				
23) Mis padres hablan conmigo solo para recordarme mis responsabilidades.				
24) Hay distanciamiento entre mis padres y yo.				
25) Mis padres pasan poco tiempo conmigo.				
26) Mis padres no muestran interés por las actividades que realizo.				
27) Mis padres hablan poco conmigo.				
28) Mis padres muestran desinterés por las actividades que realizo.				
29) Mis padres no están pendientes y ni reconocen mis logros.				
30) Ante mis necesidades, mis padres se muestran desatentos y se olvidan.				
31) Mis padres me dejan hacer de todo.				
32) Mis padres no establecen horarios para hacer tareas y jugar.				
33) Mis padres me dan responsabilidades de acuerdo a mis capacidades o habilidades.				
34) A menudo mis padres pierden la paciencia conmigo.				
35) Mis padres casi siempre me amenazan con castigos físicos y sanciones				
36) Mis padres dicen que solo les genero problemas.				
37) Siento que mis padres se arrepienten de haberme tenido.				
38) Mis padres no cumplen con su responsabilidad de padres				
39) Mis padres muestran escasa preocupación por mí.				
40) Mis padres prefieren hacer otras cosas en vez de estar conmigo.				
41) Mis padres casi no me expresan afecto.				
42) Mis padres incentivan y reconocen mis logros.				
43) Ante mis pedidos, mis padres conversan y acuerdan.				
44) Mis padres me dan responsabilidades y a mis hermanos.				
45) Mis padres establecen reglas claras.				
46) Cuando mis padres me dicen no, me explican por qué.				
47) Cuando no cumpla con las reglas o con mis responsabilidades mis padres hablan conmigo y me dan oportunidades para corregirme.				
48) Cuando cometo errores, mis padres me orientan.				
49) Mis padres siempre conversan conmigo y yo con ellos.				
50) Cuando tengo problemas generalmente le cuento a mis padres.				
51) Mis padres se dan tiempo para hablar y estar conmigo.				
52) Con mis padres puedo jugar y pasar el tiempo.				

FACULTAD DE HUMANIDADES
UNIDAD ACADÉMICA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO

PRIMERA PARTE: INFORMACIÓN.

I. INFORMACIÓN

El presente formulario de CONSENTIMIENTO INFORMADO, está dirigido a las personas mayores de edad, padres y madres de sus menores hijos que serán invitados para participar en la investigación: Estilos de crianza predominantes en las familias de los adolescentes del Programa Justicia Juvenil Restaurativa de Chiclayo, 2018.

Autonomía y voluntariedad. Usted es una persona autónoma. Por lo tanto, usted decidirá si su menor hijo(a) participará o no en la presente investigación. Si usted decide consentir la participación de su menor hijo(a) en el presente estudio, debe saber que a su hijo(a) se le pedirá que responda el CUESTIONARIO: ESTILOS DE CRIANZA (PCRI), el cual tiene 52 afirmaciones sobre los 4 estilos de crianza que existen (permisivo, autoritario, negligente y democrático) debiendo marcar con una X si está: muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o en total desacuerdo.

Los fines de la investigación son estrictamente académicos. La información que su menor hijo(a) me proporcione, solo será empleada para el cumplimiento de los objetivos de la investigación.

Justicia. La participación de su menor hijo(a) en la presente investigación, no significará ningún riesgo para usted, ni para su menor hijo(a), ni les ocasionará daño alguno. Asimismo, tampoco les proporcionará beneficios directos. Solo, que su menor hijo(a), ha participado y contribuido voluntariamente.

II. COMPRENSIÓN

Por favor, deseo que me diga si ha entendido lo que he conversado hasta este momento. Dígame qué dudas tiene o qué no ha entendido bien. Volveré a explicárselo. Es necesario que haya entendido, porque solo si ha entendido, tiene sentido consienta la participación de su menor hijo(a) en la investigación.

En cualquier momento de la investigación, usted puede realizar las preguntas que desea, por ello, le proporcionare mi número telefónico, al cual usted llamará con ese fin. El número de teléfono, es el 959637568

¿Ha entendido? ¿Todo está claro? ¿Tiene alguna pregunta?

SEGUNDA PARTE: FORMULARIO DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO.

Yo, he aceptado voluntariamente consentir la invitación para que mi menor hijo(a), participe en la investigación titulada: Estilos de crianza predominantes en las familias de los adolescentes del Programa Justicia Juvenil Restaurativa de Chiclayo.2018.

Me ha informado que la información que proporcionará mi menor hijo(a) es voluntaria y confidencial, y solo será utilizada para los fines de la investigación sin riesgos.

Asimismo, me ha dicho, que me darán una copia del presente documento. Y como prueba que entendí lo que me ha leído y explicado, firmo el presente documento.

Nombre:

Mi firma:

Fecha: